



MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCII - N° 172
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Juzg Civ y Com de 1^º Inst y 4^º Nom Secr. Ejec Particulares a cargo de la Dra. Pueyrredon sito en Balcarce y Corrientes, Planta Baja de la ciudad de Rio Cuarto, en estos autos caratulados SAC: 10182470 - COMPLEJO HAB ING R DE MARCO C/ SUCESORES (HEREDEROS Y/O LEGATARIOS) DE, CARIGNANO ALCIRA ONELIA - EJECUTIVO cita y emplaza a los sucesores de la Sra. CARIGNANO ALCIRA ONELIA: Sres. Alicia del Carmen CARIGNANO y Avelino Armando CARIGNANO, y por derecho de representación de su hermano premuerto Albino Héctor CARIGNANO, su sobrina: Graciela Mirian CARIGNANO; también por derecho de representación de su hermana premuerta Aídee Esther CARIGNANO, sus sobrinos: Pablo Enrique FABRÉ y Gustavo Marcelo FABRÉ; por derecho de representación de su hermana premuerta Adelina CARIGNANO, sus sobrinos: Norberto Luis CHACÓN, Mirta del Valle CHACÓN, Oscar Fabián CHACÓN y Manuel Atilio CHACÓN; y por derecho de representación de su hermana premuerta Amalia CARIGNANO, sus sobrinos: Osvaldo Ramón VILLARREAL y Oscar Alberto VILLARREAL, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.

5 días - N° 397683 - \$ 4572,50 - 26/08/2022 - BOE

O. Juez 14º Nom. C.CCba.-Sec. Bruno de Favot, en autos "Banco Roela S.A. c/ Marcial Alejandra del Carmen – Ejec. Hipotecaria (Expte. 10407626)", Mart. Víctor E. Barros 01-0330-c/ domicil. Duarte Quiros 587-Cba., rematará de manera electrónica desde el día 24/08/2022 al 31/08/2022 a las 11:00 Hs. Inmueble desig. Lote 12-Manz. 5 sito en calle Crespin S/Nº (al lado de casa esquina en calle Los Gorriones N° 1090) de Bº Villa Las Mojaras, Dpto. Punilla,

Cba. (692 mts2.), inscripto Matr. N° 782.927-Punilla(23-04) -Parque Siquiman-, a nombre de la demandada. Condiciones: Base \$339.080, con monto incremental de \$50.000 hasta \$1.000.000, desde allí el monto incremental será de \$10.000 hasta \$2.000.000, y de allí en adelante \$1.000,deb. comprador abonar en el plazo de 24hs de finalizado el remate, 20% del valor de compra, con más 5% (com. mart.) y el 4% (Fdo. prev. viol. liar -Ley 9505), a través de medios de pago habilitados en portal, saldo al aprob. subasta por transf elect., ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada subasta. Estado : LOTE BALDIO. mayor informac. al Martillero T.0351-155068269 y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Cba.09.08.2022

3 días - N° 400986 - \$ 2190 - 24/08/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec .Nº 6, en autos "PESSE ORLANDO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 11050842" mediante SENTENCIA N° 51 de fecha 29/07/2022, RESOLVIÓ: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Orlando Alberto Pesse, DNI 21.821.987, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Pasaje Mercado N° 65 de la Localidad de Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y domicilio procesal en Bv. 9 de Julio N° 1283 de la ciudad de San Francisco (Cba.); 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 21/10/2022; 3) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 20/12/2022 y el día 6/3/2023 para la presentación del informe general; 4) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 5/9/2023; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 29/8/2023 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Cancelaciones de Documentos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 2
Notificaciones	Pág. 21
Sentencias	Pág. 24
Usucapiones	Pág. 24

inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario.- SINDICO: Cdor. RICARDO HUGO VENIER, quien fijó domicilio en calle ITURRASPE N° 1960, Planta Baja, OFICINA N° 12 de la ciudad de San Francisco (Cba).- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 16 hs a 20 Hs.

5 días - N° 401535 - \$ 4981,25 - 26/08/2022 - BOE

EDICTO: Se comunica por el plazo de (5) días (art. 27 Ley 24522) que en los autos caratulados "CROP ARGENTINA SA S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 11012509, radicados ante el J.1A INS. Y 4TA. Nom. en lo CIV.COM. FLIA.- Secretaria N°8 - de la ciudad de Villa María – Provincia de Córdoba, se ordenó por Sentencia N° 66 del 03/08/2022, rectificadora por Auto N° 257 del 04/08/2022 (Firmada por Dr. Monjo Sebastián, Juez de 1ra. Inst.): I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "CROP ARGENTINA S.A.," CUIT 30-71672566-5, con domicilio en calle Lago Strobel N°593 de la ciudad de Villa María (Córdoba) y con domicilio procesal en calle 9 de Julio N°147, 1er. Piso de Villa María (Córdoba). (...) III) Fijar hasta el día 14 de octubre próximo a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico designado (art. 14 inc. 3 LCQ), Ctdor. Mario Roberto Resio con domicilio en calle Salta 1475 Local 2 de Villa María, Pcia. de Córdoba, los días lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs., marioresio@hotmail.com. (...) X) Fijar hasta el 30/11/2022 para que la Sindicatura presente Informes Individuales (...). XIII) El 23/03/2023 se deberá presentar Informe General. Oficina 22/08/2022.- NOTA: el presente edicto será publicado conforme art. 27 Ley 24522 en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación nacional, siendo

propuesto como tal el diario "LA NACIÓN" de la República Argentina y por el plazo de cinco (5) días.

5 días - N° 402249 - \$ 8908 - 30/08/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 ,a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNI° 02.481.945 ,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. de 47 Nom. Civil y Com. de Córdoba, con domicilio en calle Caseros nro. 551, ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la Sra. NELIDA OLGA TAURO, DNI N° 1.058.439, en los autos caratulados "TAURO, NELIDA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA" EXPEDIENTE N° 9517182. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.23 ABRIL María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.24

1 día - N° 401039 - \$ 822 - 24/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 2°a Nom. Sec.3, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, RODOLFO MARIO SANCHEZ, D.N.I. N° 17.533.267, en Autos Caratulados: "SANCHEZ, RODOLFO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11088124, y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 11/08/2022; PEREA ASTRADA, Ana Ines, PROSECRETARIA LETRADA; RODRIGUEZ Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 401123 - \$ 1418,75 - 24/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 15° Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALBURG, GERHARD Y/O GERHARD JOSEF, en los autos caratulados "MALBURG, GERHARD Y/O GERHARD JOSEF - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE 9839890, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento...Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia; GONZÁLEZ Laura Mariela, Jueza de 1ra. Instancia. Córdoba, 07/07/2022.-

1 día - N° 401838 - \$ 301 - 24/08/2022 - BOE

BELL VILLE- La Señora Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. IBONE ADELAIDA FILOMENA, FUGANTE, en autos caratulados: "FUGANTE, IBONE ADELAIDA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11127227), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 12/08/2022. Fdo: Jueza: Dra. GUIQUET Valeria Cecilia; Secretaria: Dra. NIEVA Ana Laura.

1 día - N° 401914 - \$ 286 - 24/08/2022 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elvio Jesus Rosso en los autos caratulados: ROSSO ELVIO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 11100589, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 09/08/2022. Dr. Vucovich Alvaro Benjamín: Juez - Gonzalez Alejandra Beatriz: Secretaria.

1 día - N° 401923 - \$ 188,50 - 24/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Int.Civ y Com. de 9° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "BARRIOS, LETICIA EDIT- ENGUELBERG, ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 6269549". Cítese y emplácese a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley,..." fdo: FALCO, Guillermo E.- Juez- QUIROGA, Emilio D. -Procec.-

1 día - N° 401924 - \$ 220,75 - 24/08/2022 - BOE

EL JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en los autos caratulados: COLLET, EUGENIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10950229", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EUGENIO DANIEL COLLET, DNI. 23.196.996, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 20/05/2022. Fdo. digitalmente por: BRAVO Graciana Maria: PROSECRETARIA / RODRIGUEZ Viviana: JUEZ

1 día - N° 402294 - \$ 714,80 - 24/08/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°306 junto a la cesión suscripta en fecha 15 de Septiembre de 2016 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Romero Miguel Alfredo DNI 4.556.918 sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 401316 - \$ 320 - 24/08/2022 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°234 junto a la cesión suscripta en fecha 01 de Septiembre de 2016 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Sra. Medina Marisa Daniela DNI 20.731.762 ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 401319 - \$ 320 - 24/08/2022 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ SEGUNDO MANUEL - Presentación Múltiple

Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336514, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALBORNOZ SEGUNDO MANUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400380 - \$ 2836,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALDERETE RUDECINDO FELIPE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336515, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALDERETE RUDECINDO FELIPE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400389 - \$ 2851,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO LUIS REYES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336516, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALTAMIRANO LUIS REYES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400395 - \$ 2821,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JULIO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336517, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ JULIO CESAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400396 - \$ 2806,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARBEY ANGELICA ANGELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336519, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARBEY ANGELICA ANGELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400399 - \$ 2828,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA TRAN-

SITO DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336520, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARRERA TRANSITO DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400400 - \$ 2866,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BLATI ABRAHAM - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336521, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BLATI ABRAHAM, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400401 - \$ 2761,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS REYNALDO DE SAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336522, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRITOS REYNALDO DE SAN ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400554 - \$ 2888,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CIVEIRA PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336524, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CIVEIRA PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400557 - \$ 2761,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JOSE IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336525, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA JOSE IGNACIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400558 - \$ 2813,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CLAUDIO HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336526, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DIAZ CLAUDIO HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400559 - \$ 2806,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336527, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ESTEVEZ JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400561 - \$ 2753,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GASTALDI SEBASTIAN DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336528, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GASTALDI SEBASTIAN DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400564 - \$ 2881,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336529, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GIL ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400568 - \$ 2746,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336530, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400573 - \$ 2768,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

ba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARGENTINO JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336531, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ ARGENTINO JUAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400577 - \$ 2836,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUSMAN JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339189, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUSMAN JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400591 - \$ 2798,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE KAIYER ROSALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339190, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de KAIYER ROSALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400594 - \$ 2768,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEMOS RAMON ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339191, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LEMOS RAMON ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400595 - \$ 2791,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOZA JOSE MARCOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339192, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOZA JOSE MARCOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400635 - \$ 2783,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE MARUSICH JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339193, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARUSICH JUAN RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400637 - \$ 2806,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA WERFIL RENE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339194, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MEDINA WERFIL RENE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400638 - \$ 2798,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE VICTORIANO LUIS ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339195, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NEGRETE VICTORIANO LUIS ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400642 - \$ 2896,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339196, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ORTIZ JOSE DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400644 - \$ 2798,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA ROQUE AMADO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339197, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEDRAZA ROQUE AMADO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400671 - \$ 2806,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/

SUCESION INDIVISA DE PIZARRO EDUARDO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339199, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PIZARRO EDUARDO ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400672 - \$ 2836,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO AURORA AMELIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339201, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMERO AURORA AMELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400673 - \$ 2813,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORELLO ITALO ARGENTINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SORELLO ITALO ARGENTINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400674 - \$ 2836,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TABARES NOEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339203, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TABARES NOEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400675 - \$ 2753,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA TEOBALDO ELIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339204, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TAPIA TEOBALDO ELIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 400678 - \$ 2806,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR OSCAR RUPERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339205, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZALAZAR OSCAR RUPERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400680 - \$ 2821,25 - 26/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO TRANSITO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10985055, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 400785 - \$ 2217,50 - 26/08/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ISMAEL MARIO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10977875) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 29/06/2022.- Proveyendo de la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luna Ismael Mario por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen..

5 días - N° 400969 - \$ 3822,50 - 24/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO EDUARDO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10985059, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 400786 - \$ 2243,75 - 26/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10815742)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400957 - \$ 2367,50 - 24/08/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE gelos maria isabel -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11055635) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.

Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 26/07/2022. Proveyendo de la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Gelos Maria Isabel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen..

5 días - N° 400970 - \$ 3815 - 24/08/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ JOSE. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10277840) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 29/07/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 400971 - \$ 4208,75 - 24/08/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDI-

VISA DE MASSIMINO ENRIQUE. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9663457) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 29/07/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia María del Carmen.

5 días - N° 400972 - \$ 4242,50 - 24/08/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESARONI SILVIO HERMINIO. – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9663432) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 01/08/2022.- MARCOS JUAREZ, 01/08/2022. Agréguese. Reanúdase el trámite de los presentes. Admitase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Cesaroni, Silvio Herminio, y de sus herederos - Sres. Griselda Anita CESARONI ,Omar Alberto CESARONI y Silvio Hugo CESARONI -. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento de los demandados a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese

y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 400973 - \$ 5352,50 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822290)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORREA JUAN ANTONIO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400989 - \$ 2375 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA DANIEL DARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819043)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORTEGA DANIEL DARIO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400990 - \$ 2375 - 24/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANRAME ENRIQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11050067, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401054 - \$ 2217,50 - 26/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO PEDRO ESTEBAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11050062, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401056 - \$ 2240 - 26/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS DOMINGO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11050064, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401057 - \$ 2243,75 - 26/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE BARCO OSCAR JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11050065, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401058 - \$ 2221,25 - 26/08/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR LUIS. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9136787) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 01/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 401064 - \$ 4246,25 - 24/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA GUILLERMO ROBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11080271 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401065 - \$ 2228,75 - 26/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO MIGUEL SALVADOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11080276 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401070 - \$ 2217,50 - 26/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RICCIAR ALBERTO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11080278 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 401076 - \$ 2202,50 - 26/08/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMINI ROQUE. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10053601 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nomi-

nación en lo Civ.Com. de CORRAL DE BUSTOS (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:CORRAL DE BUSTOS: 28/07/2022 .-Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la SUCESION INDIVISA DE ROQUE TOMINI: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Roque Tomini que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-Fdo: Gomez Claudio Daniel, Juez, Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 401093 - \$ 4861,25 - 24/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11080286 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401114 - \$ 2225 - 26/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUZZOLESE Y LEPRE ENRIQUE ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096337, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja

NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NUZZOLESE Y LEPRE ENRIQUE ROBERTO la siguiente resolución: CORDOBA, 11/08/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento a que del certificado adjunto surge que el contribuyente ha omitido constituir domicilio tributario, y que frente a dicha omisión la administración no ha procedido conforme lo dispone el artículo 44 del CTP. Por aplicación del principio de eficacia y a fin de impulsar el presente proceso, bajo la responsabilidad de lo declarado por la autoridad provincial competente, dispóngase que la citación del deudor se realice en el domicilio que surge del título ejecutivo (artículo 4 de la ley N° 9.024). Asimismo, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio del título y por edictos." FDO.GRANADE María Enriqueta - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 401129 - \$ 7152,50 - 25/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE, GARETTO MAXIMILIANO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, GARETTO MAXIMILIANO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8071886 , tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG.2A) - MARCOS JUAREZ, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BVRD. HIPÓLITO YRIGOYEN 1154 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA, MP. 1-37539- PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 401153 - \$ 2731,25 - 24/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTELLO PEDRO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10558707" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BERTELLO PEDRO ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 401160 - \$ 1486,25 - 24/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA OLGA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA OLGA BEATRIZ"- ejecutivo fiscal Expte. 8546597, tramitados ante la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 3, Secretaría: Veronica Perez, domicilio del tribunal: Arturo M Bas 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2022. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Fdo.Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO MARIA CECILIA MP. 1-37705- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 401213 - \$ 5345 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRILLO CATERINA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819027)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GRILLO

CATERINA MARIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 401217 - \$ 4175 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTORGA MARIA ELENA EMILIA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822279)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ASTORGA MARIA ELENA EMILIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 401233 - \$ 4225 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVOS SUSANA IDA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819025)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAVOS SUSANA IDA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 401237 - \$ 4125 - 24/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10490490, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de noviembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 401240 - \$ 5195 - 25/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10558726, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RODOLFO la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de diciembre de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%)

en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 401314 - \$ 5442,50 - 25/08/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11085916 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501941842022.

5 días - N° 401322 - \$ 4355 - 26/08/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CISTERNA DE OLLER YOLANDA AGUEDA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8815957, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CISTERNA DE OLLER YOLANDA AGUEDA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificar-

le lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500817122019.

5 días - N° 401333 - \$ 6810 - 24/08/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ AMPARO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8815958, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ AMPARO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500821752019.

5 días - N° 401344 - \$ 6640 - 24/08/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-

SION INDIVISA DE ACHAVAL FELIPE DARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8893216, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACHAVAL FELIPE DARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500906852019.

5 días - N° 401345 - \$ 6690 - 24/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA HORACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10558779, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GARCIA HORACIO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite

notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 401348 - \$ 4973,75 - 25/08/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JOSE GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8893223, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JOSE GERONIMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500930962019.

5 días - N° 401351 - \$ 6700 - 24/08/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GORNO RAUL ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8893227, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GORNO RAUL ABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500956392019.

5 días - N° 401352 - \$ 6640 - 24/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA TIBURCIO OSCAR que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA TIBURCIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9279184", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401443 - \$ 5350 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARCELO HECTOR que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARCELO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10735515)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula.— Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARCELO HECTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401814 - \$ 1060 - 24/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JOSE NICOLAS que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JOSE NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9279187", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401446 - \$ 4530 - 25/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTO A ADOLFO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTO A ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673309", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401448 - \$ 2592,50 - 26/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERICHON SIMEON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERICHON SIMEON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673311", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401450 - \$ 2607,50 - 26/08/2022 - BOE

Se notifica a LANZA ARIEL ADAN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LANZA ARIEL ADAN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728672, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 401503 - \$ 2266,25 - 26/08/2022 - BOE

Se notifica a CORRADINI SERGIO ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORRADINI SERGIO ALBERTO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728658, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba.

Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 401506 - \$ 2326,25 - 26/08/2022 - BOE

Se notifica a CSUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y OTRO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 401527 - \$ 2472,50 - 26/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ISMAEL MATIAS que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ISMAEL MATIAS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10853176)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digital-

mente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREZ ISMAEL MATIAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401832 - \$ 991 - 24/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANGO HINCAPIE LUIS ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7138028" cita y emplaza al señor ARANGO HINCAPIE LUIS ALFONSO - CUIT 20-62543358-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 401567 - \$ 2633,75 - 29/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERAZZI ARNO A M, CUIT 23023068249, que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERAZZI ARNO A M S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10297509)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de Septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERAZZI ARNO A M, CUIT 23023068249, para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401829 - \$ 854,50 - 24/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIAGA ROBERTO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985213" cita y emplaza aL SEÑOR ALIAGA ROBERTO IGNACIO - CUIT 20-06460869-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 401569 - \$ 2588,75 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO ISIDRO BAYLON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO ISIDRO BAYLON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9694446", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401592 - \$ 2660 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COSTANTINI SANTOS ARNALDO que, en los autos

caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTANTINI SANTOS ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9694449", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401595 - \$ 2682,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BATAL SALIME que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATAL SALIME - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9733555", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401597 - \$ 2585 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9733556", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401603 - \$ 2637,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758872", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401606 - \$ 2630 - 29/08/2022 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados "NIÑO CONOCIDO COMO J.N.–Control de Legalidad- Sac. 11060698" emplaza a la Sra. Janina Aide Vergara, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 401801 - s/c - 26/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS CARLOS que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803792", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo

dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401608 - \$ 2652,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803842", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401614 - \$ 2667,50 - 29/08/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA HUMBERTO SANTOS que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA HUMBERTO SANTOS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10411563), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/10/2021. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmen-

te: PEREZ VERÓNICA ZULMA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA HUMBERTO SANTOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 401830 - \$ 946 - 24/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCARONI DORA TERESA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCARONI DORA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836349", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401617 - \$ 2645 - 29/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA ANITA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA ANITA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10300576)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GURNAS SOFIA IRENE . Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA

DE RODRIGUEZ MARIA ANITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401946 - \$ 841 - 24/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TISERA DIMAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9808755) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TISERA DIMAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (22033).

5 días - N° 401732 - \$ 2363,75 - 30/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VAEZ EPIFANIO RICARDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAEZ EPIFANIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836364", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401621 - \$ 2656,25 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMOS LORENZO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836367", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401627 - \$ 2592,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA ARMANDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836374", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401632 - \$ 2592,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN GUIDO HONOFRE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN GUIDO HONOFRE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872180", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo

de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401634 - \$ 2637,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO ANTONIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983839", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401635 - \$ 2600 - 29/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165328) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20843).

5 días - N° 401695 - \$ 2468,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165342) que se tramitan en la

Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20857).

5 días - N° 401697 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALBIERO ALFREDO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165345) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ALBIERO ALFREDO CESAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20860).

5 días - N° 401699 - \$ 2431,25 - 30/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PESAMOSCA AURORA FILOMENA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PESAMOSCA AURORA FILOMENA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10008427)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJAN-

DRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PESAMOSCA AURORA FILOMENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401835 - \$ 905,50 - 24/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DE LA MORA FELIX EMILIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165347) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DE LA MORA FELIX EMILIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20862).

5 días - N° 401700 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RAMON BERNARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165349) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RAMON BERNARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (20864).

5 días - N° 401701 - \$ 2431,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA

GABRIEL GREGORIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641356) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ZAMORA GABRIEL GREGORIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21264).

5 días - N° 401706 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALARRETA MIRANDA JAVIER ALEJAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641357) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GALARRETA MIRANDA JAVIER ALEJAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21265).

5 días - N° 401708 - \$ 2506,25 - 30/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PRIETO LEANDRO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PRIETO LEANDRO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10556687)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmen-

te FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PRIETO LEANDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401841 - \$ 814 - 24/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOPAZO CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641360) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE DOPAZO CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21268).

5 días - N° 401709 - \$ 2431,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CESAR MONICA EULALIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641379) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CESAR MONICA EULALIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21290).

5 días - N° 401710 - \$ 2423,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAS-

CONZELO MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641391) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BASCONZELO MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21302).

5 días - N° 401712 - \$ 2401,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO GUILLERMO EUSTAQUIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9641396) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LUCERO GUILLERMO EUSTAQUIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21307).

5 días - N° 401720 - \$ 2468,75 - 30/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROBLES ROSA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLES ROSA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10294523)", se ha dictado la siguiente resolución: el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO digitalmente

GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROBLES ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401927 - \$ 799,75 - 24/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9754561) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21746).

5 días - N° 401721 - \$ 2401,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARINO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9754575) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MARINO JORGE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21763).

5 días - N° 401722 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CA-

BRERA HILDA SARA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9754578) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CABRERA HILDA SARA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21766).

5 días - N° 401723 - \$ 2408,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA ROBERTINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9754580) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ SARA ROBERTINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21768).

5 días - N° 401725 - \$ 2446,25 - 30/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE QUILIS ELSA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUILIS ELSA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10522162)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO digitalmente GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese

a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE QUILIS ELSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401905 - \$ 804,25 - 24/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA FELISA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9754582) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE FONSECA FELISA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21770).

5 días - N° 401726 - \$ 2378,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS URSULA FILOMENA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9754583) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BRITOS URSULA FILOMENA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21771).

5 días - N° 401728 - \$ 2438,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARCELA VERONICA – Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. 9805853) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARCELA VERONICA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (21934).

5 días - N° 401730 - \$ 2438,75 - 30/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RAMBALDI MIRNA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9808780) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RAMBALDI MIRNA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR. (22058).

5 días - N° 401767 - \$ 2461,25 - 30/08/2022 - BOE

En autos 6598204 MAIPU S.A. C/ RICAGNO, MARCELO Y OTRO - EJECUTIVO que tramita por el Juz C y C 5° Nom, Cba, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos de Delmo Mateo Ricagno DNI 6548381 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo De Jorge María Sol, prosec.

5 días - N° 400825 - \$ 800 - 24/08/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUDUEÑA JORDAN RODRIGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 7510239, Liquidación N° 8500000011136963, se ha ordenado notificar a LUDUEÑA JORDAN RODRIGO, DNI

39.544.532, la liquidación que asciende a la suma de pesos NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHO CENTAVOS (\$9.424,08) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. DESIATA, JUAN PABLO - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 401848 - \$ 407,50 - 24/08/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRIONUEVO ANGELALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 7701993, Liquidación N° 8500000011139468, se ha ordenado notificar a BARRIONUEVO ANGEL, DNI 27.770.669, la liquidación que asciende a la suma de pesos TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TRES CENTAVOS (\$13.467,03) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. GARCIA, Jorge Luis - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 401856 - \$ 406 - 24/08/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ RICARDO ANIBAL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 7955625, Liquidación N° 500938132018, se ha ordenado notificar a GOMEZ RICARDO ANIBAL, DNI 31.241.639, la liquidación que asciende a la suma de pesos OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$81.361,20) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Firmado digitalmente por: GALAZ, María Virginia - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 401858 - \$ 423,25 - 24/08/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TELA JOSE LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 6913689, Liquidación N° 500803322017, se ha

ordenado notificar a TELA JOSE LUIS, DNI 14.739.635, la liquidación que asciende a la suma de pesos TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$33.064,60) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Firmado digitalmente por: BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 401920 - \$ 409,75 - 24/08/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PARODI YSMENIA ROSA Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 6913749, Liquidación N° 501891432017, se ha ordenado notificar a PARODI YSMENIA ROSA, DNI 9.244.893, la liquidación que asciende a la suma de pesos SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$68.791,20) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Firmado digitalmente por: BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 401928 - \$ 427,75 - 24/08/2022 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 8758918, Liquidación N° 500932652019, se ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MOYANO MIGUEL ANGEL, DNI 10.564.047, la liquidación que asciende a la suma de pesos CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$44.821,90) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Firmado digitalmente por: BARO, Anabel Violeta-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 401930 - \$ 454 - 24/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLI JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLI JUAN - Presentación

Múltiple Fiscal - Expte. N° 10000031, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 401932 - \$ 2375 - 30/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA JULIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10000031, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 401934 - \$ 2472,50 - 30/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. ELLERMAN Ilse en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "HERERRA, MARCELA MARIANA C/ HOUSING CURAQUEN DOS - SOCIEDAD CIVIL Y OTROS - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL" (EXPTE N° 10931445) a dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/08/2022...citar y emplazar a los demandados Housing Curaquen Dos Sociedad Civil, Daniel Jerónimo Martínez, Julieta Martínez Aguirre y Pablo Gastón Rigatuso por edictos, que se publicaran Cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo

ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 507 y 508 del CPCC, todo a tenor del proveído del proveído inicial. Fdo: Scozzari, Pablo Martin - SECRETARIO

5 días - N° 401368 - \$ 2847,50 - 26/08/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Scarafia María Andrea, ubicado en calle Sarmiento n° 475, Jesús María, en los autos caratulados: "SIVIERI, PABLO ANTONIO C/ DI PAOLA, ESTEBAN - EJECUTIVO - Expte. 6649148" Jesús María 10/05/2022 ... Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al demandado Sr. ESTEBAN DI PAOLA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar a delante la ejecución. Fdo: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo (Juez); Dra. SCARAFIA, María Andrea (Secretaria).

10 días - N° 399312 - \$ 4652,50 - 24/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por edictos, que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, a los sucesores de Horacio Ramón Gareis, D.N.I. N° 12.431.507, en los autos caratulados "GAREIS, HORACIO RAMON C/ OLIVA, VICTORIA FLORENCIA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" EXPTE. N° 7017609, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/08/2022. Fdo.: BERTOLINO María Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 401138 - \$ 1392,50 - 24/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos CASTAÑARES, ALBINO DEL VALLE C/ BIANCHETTI, MIRIAM DEL VALLE Y OTRO - ACCION DE NULIDAD - EXPTE. N° 5724587 cita y emplaza a los Sucesores de la demandada Alejandra Andrea Cilimbini, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: BERTOLINO María Agustina.

5 días - N° 401658 - \$ 1025 - 29/08/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 49A Nominación de la ciudad de Córdoba, sito en la calle Caseros 551 (Edificio de Tribunales 1) de la ciudad de Córdoba, cita

y emplaza a los Sucesores de la Sra. Aragón Filomena DNI 07.309.026 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ARAGON, MARIO EDGARDO Y OTROS C/ SUCESORES DE ARAGON, FILOMENA - JUICIO ATRAIDO" Expte: 7702684 que tramita ante dicho Juzgado bajo apercibimiento de ley. FDO: MONTES Ana Eloísa (Juez) - AGNOLON Elena Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 401842 - \$ 1430 - 30/08/2022 - BOE

EDICTO: La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "MARTINEZ, STELLA MARIS C/ ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL DR. FELIPE LUCINI O ASOCIACION COOP Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. 3026668" cita y emplaza a la ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL DR. FELIPE LUCINI, para que en el plazo de veinte días (a contar desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal y actuar según les convenga, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 399833 - \$ 1467,50 - 25/08/2022 - BOE

La SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 de la Ciudad de Córdoba - Juez Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo, en autos "SOLIS, HUGO EDUARDO C/ OLIVAR, SABRINA ANDREA - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte N° 8497617 mediante decreto de fecha 30/06/2022 cita y emplaza a la demandada OLIVAR, SABRINA ANDREA, DNI 35260562, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse, en los términos del proveído de fecha 10/12/2019 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días - en el Boletín Oficial.-

5 días - N° 401125 - \$ 2090 - 25/08/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

EXPEDIENTE SAC: 1298522 - CONFORTI, OSCAR DANIEL FRANCO C/ SUCESORES DE CONFORTI, LUIS ALBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA. Villa Dolores. La Dra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaría 2 a cargo de la Dra. María Alejandra LARGHI, sito en Sarmiento 351, en

autos "Conforti, Oscar Daniel Franco c/Sucesores de Conforti, Luis Alberto s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1298522 en los que se ha dispuesto con fecha 29/07/2022 ... cítese a Ian Luis Alberto Conforti Abratte y a la Sra. María Alejandra Abratte, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, debiendo notificar la parte pertinente de los decretos correspondientes a los mismos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.07.29. "VILLA DOLORES, 18/10/2021.- Proveyendo el escrito que antecede y el de fecha 03/09/2021: Incorpórese la constancia de inscripción ante la Afip obrante en archivo adjunto. Téngase presente la condición Tributaria denunciada. A lo solicitado, oportunamente, una vez cumplimentado la última parte del proveído de fecha 05/12/2018. En virtud de ello, y advirtiendo la proveyente que la cédula de notificación agregada a fs. 285/287 no ha podido ser diligenciada dado que la Sra. María Alejandra Abratte no se domicilia allí (Avda. Mosconi 1802), por lo que afectos de evitar futuras nulidades procesales, ofíciase al Juzgado Electoral con Competencia Federal, para que informe el domicilio de la Sra. María Alejandra Abratte, a fin de efectuar la notificación ordenado en el citado proveído de fecha 05/12/2018. Asimismo, advirtiendo que IAN LUIS ALBERTO CONFORTI ABRATTE ha adquirido la mayoría de edad con fecha 04-04-2003 (vide fs. 138), cítese al mismo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá denunciar su domicilio real o en su defecto oficiar al Juzgado Electoral Federal, debiendo cesar la intervención de la Asesora Letrada como representante complementaria del mismo. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19. LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19." "VILLA DOLORES, 05/12/2018.- Proveyendo el escrito fs. 267, surgiendo del certificado de fs. 83 que la Sra. María Aurelia Serpentina, quien comparece en representación de su hijo menor de edad, Luis Alberto Conforti, tiene domicilio real en calle Tomás Edison s/n, de esta ciudad, por lo que siendo el mismo indeterminado, a los fines de integrar correctamente la Litis lo que debe hacer el Tribunal de oficio en cualquier momento y estado del juicio en virtud del orden público y a efectos de evitar futuras nulidades procesales, ofí-

ciase al Juzgado electoral con Competencia Federal, para que informe el domicilio de la Sra. María Aurelia Serpentina, a fin de efectuar la notificación de los decretos de fecha 19/09/11 (fs. 75), 05/12/13 (fs. 86), 18/10/12 (fs. 90) y el de fecha 11/09/17. Asimismo y surgiendo de las cédulas de notificación agregada a fs. 265/266 que a María Alejandra Abratte se la ha notificado al domicilio de Mosconi n° 1802, solo el decreto de fs. 86, notifíquese nuevamente de todos los decretos pertinentes el mismo debiendo consignando de manera correcta su fecha. - A lo demás estese a lo proveído precedentemente. Proveyendo la diligencia de fs. 290, téngase presente la autorización conferida" Fdo. Dr. JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA. JUEZ. Dra. MARÍA ALEJANDRA LARGHI de VILAR. SECRETARIA." TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 75.- "VILLA DOLORES, 19 de Setiembre de 2011.- Atento el certificado que antecede y constancia de autos, avocase. - Notifíquese. - Emplácese a las partes para que en el plazo de dos días constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley". - Fdo. Dra. GRACIELA C. de TRAVERSARO. JUEZ. Dra. MARÍA LEONOR CEVALLOS. SECRETARIA. - TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 86.- "VILLA DOLORES, 05 de Diciembre de 2011.- Atento lo solicitado y constancia de autos, agréguese la cédula acompañada. - Proveyendo el escrito inicial, encontrándose en vigencia las leyes de emergencia (Ley 26563) admítase en cuanto por derecho corresponda la presente ejecución hipotecaria de conformidad a lo dispuesto por la Ley 25561 y arts. 1 y 8 del Decreto 214/02, su aclaratorio y mod. 320/02, con las modificaciones introducidas por el Decreto 762/02.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en Pesos, con más la del 30% en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio, a cuyo fin ofíciase.- Del planteo de inconstitucionalidad, dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y córrase vista al mismo y a la demandada, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a los sucesores de Luis Alberto Conforti, en la persona de su administradora judicial para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate e íntimeselos de plazo para que en el plazo de tres días abonen capital e interés correspondientes a ala ejecución hipotecaria y denuncien nombre y domicilio de terceros poseedores u opongan excepciones si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley y sin perjuicio de la notificación a los demás herederos a los domicilios que surgen de autos.- Ofíciase en los términos del art. 528 inc. 2° del C.P.C.C. al Registro Gral. De la Propiedad que corresponda. - Ténga-

se presente lo manifiesto al X° Fdo. Dra. GRACIELA C. de TRAVERSARO. JUEZ. Dra. MARÍA LEONOR CEVALLOS. SECRETARIA. - TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 90.- "VILLA DOLORES, 18 de Octubre de 2012.- Proveyendo el escrito que antecede, téngase por reformulada la demanda en los términos expresados, en consecuencia déjese sin efecto la parte del Decreto de fecha 05/12/2011, obrante a fs. 86, en la parte en que se hace referencia a las leyes de emergencia y al planteo de inconstitucionalidad, dejando subsistente el mismo en todo lo demás, aclarando que el capital reclamo asciende a \$ 154.000 con más el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y los intereses convenidos desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago.- Notifíquese la demanda con copia de los escritos que lucen agregados a fs. (15/18) de demanda, a fs. 88/89 (de reformulación), del presente proveído y del referido ut supra".- Fdo. Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA. JUEZ. Dra. MARÍA AJENDRA LARGHI. PROSECRETARIA LETRADA. -" TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 176.- "VILLA DOLORES, 11/09/2017.- Proveyendo el escrito que antecede, téngase presente lo manifiesto. Agréguese la instrumental acompañada. - A mérito de la misma y de lo expresado téngase presente la cesión de acciones y derechos efectuado a su favor por el Sr. Vicente Conforti. Téngase al compareciente por presentado, por parte, por derecho propio y con el domicilio procesal constituido. Emplácese al compareciente para cumplimente en el plazo de tres días con el aporte previsto por el art. 35 de la ley 5805, bajo apercibimiento de ley. - Recarátulense las presentes actuaciones. - Notifíquese".- Fdo. MARÍA AJENDRA LARGHI de VILAR. SECRETARIA. - TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 277.- "VILLA DOLORES, 16/08/2019. Avócase. Notifíquese. Proveyendo al escrito que antecede: a lo solicitado, estese al proveído de fecha 05/12/2018 y el presente proveído. - Téngase presente la autorización efectuada. - Fdo. Dra. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA, MARÍA RAQUEL CARRAM. PROSECRETARIA. -" "VILLA DOLORES, 21/10/2019.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese cédulas ley 22.172, de conformidad al art. 141 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y Art. 141 del C.P.C.N., esto es, "Cuando el notificador no encontrare a la persona a quien va a notificar, entregará la cédula a otra persona de la casa, departamento u oficina, o al encargado del edificio y procederá en la forma dispuesta en el artículo anterior. Si no pudiere entregarla, la fijará en la puerta de acceso correspondiente a esos lugares" Notifíquese. - Fdo. Dra. MARÍA ALEJANDRA LARGHI de VI-

LAR. SECRETARIA."— Villa Dolores, 05/08/2022. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.05.

5 días - N° 401022 - \$ 30905 - 25/08/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 1296637 - CONFORTI, OSCAR DANIEL FRANCO C/ SUCESORES DE CONFORTI, LUIS ALBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA. Villa Dolores. La Dra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaría 2 a cargo de la Dra. María Alejandra LARGHI, sito en Sarmiento 351, en autos "Conforti, Oscar Daniel Franco c/Sucesores de Conforti, Luis Alberto s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1296637 en los que se ha dispuesto con fecha 29/07/2022 ... cítese a Ian Luis Alberto Conforti Abratte, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, debiendo notificar la parte pertinente de los decretos correspondientes a los mismos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.07.29. "VILLA DOLORES, 18/10/2021.- Proveyendo el escrito que antecede y el de fecha 03/09/2021: Incorpórese ... Asimismo, advirtiéndose que IAN LUIS ALBERTO CONFORTI ABRATTE ha adquirido la mayoría de edad con fecha 04-04-2003 (vide fs. 138), cítese al mismo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá denunciar su domicilio real o en su defecto oficiar al Juzgado Electoral Federal, debiendo cesar la intervención de la Asesora Letrada como representante complementaria del mismo. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19. LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19." — Oficina, Villa Dolores 05/08/2022. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.05.

5 días - N° 401026 - \$ 6241,25 - 25/08/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 1124552 - CONFORTI, OSCAR DANIEL FRANCO C/ SUCESORES DE CONFORTI, LUIS ALBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA. Villa Dolores. La Dra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaría 2 a cargo de la Dra. María Alejandra LARGHI, sito en Sarmiento 351, en autos "Conforti, Oscar Daniel Franco c/Suceso-

res de Conforti, Luis Alberto s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1124552 en los que se ha dispuesto con fecha 29/07/2022 ... cítese a Ian Luis Alberto Conforti Abratte y a la Sra. María Alejandra Abratte, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, debiendo notificar la parte pertinente de los decretos correspondientes a los mismos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.07.29. "VILLA DOLORES, 18/10/2021.- Proveyendo el escrito que antecede y el de fecha 03/09/2021: Incorpórese la constancia de inscripción ante la Afip obrante en archivo adjunto. Téngase presente la condición Tributaria denunciada. A lo solicitado, oportunamente, una vez cumplimentado la última parte del proveído de fecha 05/12/2018. En virtud de ello, y advirtiendo la proveyente que la cédula de notificación agregada a fs. 285/287 no ha podido ser diligenciada dado que la Sra. María Alejandra Abratte no se domicilia allí (Avda. Mosconi 1802), por lo que afectos de evitar futuras nulidades procesales, ofíciase al Juzgado Electoral con Competencia Federal, para que informe el domicilio de la Sra. María Alejandra Abratte, a fin de efectuar la notificación ordenado en el citado proveído de fecha 05/12/2018. Asimismo, advirtiendo que IAN LUIS ALBERTO CONFORTI ABRATTE ha adquirido la mayoría de edad con fecha 04-04-2003 (vide fs. 138), cítese al mismo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá denunciar su domicilio real o en su defecto oficiar al Juzgado Electoral Federal, debiendo cesar la intervención de la Asesora Letrada como representante complementaria del mismo. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19. LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19." "VILLA DOLORES, 05/12/2018.- Proveyendo el escrito de fs. 289, surgiendo del certificado de fs. 124/124vta. que la Sra. María Aurelia Serpentina, quien comparece en representación de su hijo menor de edad, Luis Alberto Conforti, tiene domicilio real en calle Tomás Edison s/n, de esta ciudad, por lo que siendo el mismo indeterminado y atento lo expresado en la última parte del decreto de fecha 15/02/13 (notificar al domicilio de los herederos), a los fines de integrar correctamente la Litis lo que debe hacer el Tribunal de oficio en cualquier momento y estado del juicio en virtud

del orden público y a efectos de evitar futuras nulidades procesales, ofíciase al Juzgado Electoral con Competencia Federal, para que informe el domicilio de la Sra. María Aurelia Serpentina, a los fines de efectuar la notificación de los decretos de fecha 15/11/12 (fs. 116vta.), 05/02/13 (fs. 124), 06/05/13 (fs. 127), el de fecha 11/09/17 (fs. 192). Asimismo y surgiendo de las cédulas de notificación agregadas a fs. 284/285 que a María Alejandra Abratte se le ha notificado solo el decreto de fecha 15/02/13, Notifíquese nuevamente con transcripción de los decretos pertinentes. A lo demás peticionado estese a lo proveído precedentemente. - Proveyendo la diligencia de fs. 290, téngase presente la autorización conferida" Fdo. Dr. JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA. JUEZ. Dra. MARÍA ALEJANDRA LARGHI de VILAR. SECRETARIA." TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 116 vta.- "VILLA DOLORES 15 de Noviembre de 2012.- Avócase. Notifíquese" - Fdo. Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA. JUEZ. Dra. MARÍA LEONOR CEVALLOS. SECRETARIA. - TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 124.- "VILLA DOLORES, 15 de Febrero del 2013.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, a mérito del instrumento acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. - Admítase en cuanto por derecho corresponda la presente ejecución hipotecaria. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo, por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a/los demandos para que en el plazo de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate e íntimeselo/s de pago para que en el plazo de tres días abonen capital e intereses y denuncien nombre y domicilio de terceros de terceros poseedores u opongán excepciones si las hubiere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo legal, sin perjuicio de la notificación al domicilio de los herederos y del administrador judicial a cuyo fin certifíquese.- Ofíciase en los términos del art. 528 inc. 2º del C.P.C. al Registro Gral. De la Propiedad que corresponda. - Fdo. Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA. JUEZ. Dra. MARÍA LEONOR CEVALLOS. SECRETARIA." TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 127.- "VILLA DOLORES, 06 de Mayo de 2013.- Por reformulada la demanda en los términos que antecede. Notifíquese conforme proveído inicial. - Dra. MARÍA LEONOR CEVALLOS. SECRETARIA." TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 192.- "VILLA DOLORES, 11/09/2017.- Proveyendo el escrito que antecede, téngase presente lo manifes-

tado. Agréguese la instrumental acompañada. - Téngase por revocado el poder que se expresa. - Téngase al compareciente por presentado, por parte por derecho propio y con el domicilio procesal constituido. - Emplácese al compareciente para que cumplimente en el plazo de tres días con el aporte previsto por el art. 35 de la ley 5805, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Fdo. Dra. MARÍA ALEJANDRA LARGHI de VILAR. SECRETARIA." TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 297.- "VILLA DOLORES, 16/08/2019. Avócase. Notifíquese. Proveyendo al escrito que antecede: a lo solicitado, estese al proveído de fecha 05/12/2018 y el presente proveído. - Téngase presente la autorización efectuada. - Fdo: Dra. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA, MARÍA RAQUEL CARRAM. PROSECRETARIA. -" "VILLA DOLORES, 21/10/2019.- Atendo lo solicitado y constancias de autos, líbrese cédulas ley 22.172, de conformidad al art. 141 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y Art. 141 del C.P.C.N., esto es, "Cuando el notificador no encontrare a la persona a quien va a notificar, entregará la cédula a otra persona de la casa, departamento u oficina, o al encargado del edificio y procederá en la forma dispuesta en el artículo anterior. Si no pudiere entregarla, la fijará en la puerta de acceso correspondiente a esos lugares." Notifíquese. - Fdo. Dra. MARÍA ALEJANDRA LARGHI de VILAR. SECRETARIA." "VILLA DOLORES, 06/03/2020. Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos: Certifíquese. Autos. Emplácese a los letrados intervinientes, para que dentro del plazo de tres días cumplimenten el art. 27 del C.A., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA. LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1ERA. INSTANCIA. -"Oficina: Villa Dolores, 05 de agosto de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.05.

5 días - N° 401023 - \$ 27886,25 - 25/08/2022 - BOE

EXP: 10965569 - MUGAS, NORA ISABEL Y OTRO C/ MEDINA, MARIA JOSE - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO. RIO SEGUNDO, 30/05/2022. Proveyendo a la operación de fecha 26/05/2022: agréguese carta poder y boleta de aportes. Por cumplimentado lo solicitado. Téngase presente lo manifestado de la documental que no fue acompañada. Proveyendo al escrito de demanda: Por presentado, por parte en el carácter invocado a tener de la carta poder acompañada y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda la que seguirá el

trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos. Cítese en garantía a la compañía de seguros denunciada — SANCOR SEGUROS— para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho con los alcances dispuestos por el art. 118 de la ley 17418, bajo apercibimiento de rebeldía.- ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INST.

5 días - N° 401109 - \$ 3380 - 26/08/2022 - BOE

SENTENCIAS

CAMARA FEDERAL DE CORDOBA - SALA A-AUTOS: "PINA, Juan Manuel c/Estado Nacional FAA y otro s/ Cobro de Pesos/Sumas de Dinero" /Córdoba, 11de agosto de dos mil veintidos.-Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PINA, JuanManuel c/ Estado Nacional FAA y otro s/ Cobro de Pesos/Sumas deDinero" (N° FCB 31170203/2002) en los que la representación legal dela codemandada, TECNAER S.R.L. solicita aclaratoria de la Sentencia dictada por esta Sala "A" con fecha 1° de junio de 2022 (Lex 100: fs.1119/1140 y fs. 1141)...Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I.- Hacer lugar a lo peticionado por la representación legal de la firma TECNAER S.A. debiendo aclarar la Sentencia dictada con fecha 1° de junio de 2022 en el considerando X y en el punto IV de la parte resolutive y donde dice: "...Las costas de la Alzada, atento el resultado arribado se imponen en un 5% a la parte actora, 45% al Estado Nacional (Fuerza Aérea Argentina) y en un 50% a la firma Tecnaer S.R.L. (art. 71 del C.P.C.N.)..." debe leerse "...Las costas de la Alzada, atento el resultado arribado se imponen en un 5% a la parte actora, 45% al Estado Nacional (Fuerza Aérea Argentina) y en un 50% solidariamente a la firma Tecnaer S.R.L. y Ultralight S.A. (art. 71 del C.P.C.N.)..." II.- Protocolícese y hágase saber. Cumplido, publíquese y bajen. Firmado por: EDUARDO DANIEL AVALOS, PRESIDENTE . Firmado por: GRACIELA MONTESI, JUEZ DE CAMARA. Firmado por: MIGUEL VILLANUEVA, SECRETARIO DE CAMARA.

2 días - N° 402074 - \$ 3484 - 24/08/2022 - BOE

USUCAPIONES

En estos autos "GONZALEZ MARIA CELESTE S/USUCAPION" (Expte. 1183541), que tramitan por ante este Juzgado C.C y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 2, de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados GUMERCINDO

PALACIOS Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos Gumercindo Palacios o Gumercindo Palacios y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de LA Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesión de Gumercindo Palacios, Amado Urquiza y/o sus sucesores, Martín Urquiza, Aguedo Urquiza y/o sus sucesores, Estanislao Urquiza y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-El inmueble se halla en el paraje La Ramada, Pedanía Talas (05) del departamento San Javier (29) designado como LOTE 2912-3381, y que mide desde el punto A con un ángulo de 97°17'43" hasta el punto B, constituyendo el segmento A-B mide 105,51m, desde el punto B con un ángulo de 174°32'36" hasta el punto C constituyendo el segmento B-C mide 38,58m; desde el punto C con un ángulo interno de 184°03'13" hasta el punto D constituyendo el segmento C-D mide 48,71m, desde el punto D con un ángulo interno de 172°20'24" hasta el punto E constituyendo el segmento D-E mide 49,84m, desde el punto E con un ángulo interno de 176°59'35" hasta el punto F constituyendo el segmento E-F mide 18,96m lo que conforma el costado SUR del inmueble donde colinda con posesión de Martín Urquiza y Agüedo Urquiza; siguiendo desde el punto F con un ángulo interno de 107°01'58" hasta el punto G conformando el segmento F-G mide 72,57m conformando el costado ESTE y colindando con posesión de Amado Urquiza; desde el punto G con un ángulo interno de 88°37'39" hasta el punto H, conformando el segmento G-H mide 203,99m, desde el punto H con un ángulo interno de 97°43'10" hasta el punto I conformando el segmento H-I mide 35,31m, desde el punto I con un ángulo interno de 258°57'55" hasta el punto J conformando el segmento I-J mide 64,69m, todo lo cual conforma el costado NORTE del inmueble que colinda con Sucesión de Gumercindo Palacios; siguiendo y cerrando el perímetro desde el punto J con un ángulo interno de 82°25'47" hasta el punto A constituyendo el segmento J-A el cual mide 67,99m colindando con la Ruta Provincial N° 1 y conformando el costado OESTE del inmueble, todo lo cual encierra una superficie de DOS HECTÁREAS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (2HAS 2747M2).- AFECTA EN

FORMA PARCIAL DOMINIO F 28352/1953 – CUENTA 290506529709, AMBOS A NOMBRE DE GUMERCINDO PALACIOS. of. 05/07/2022- Texto Firmado -Digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.07.05.

9 días - N° 393530 - s/c - 24/08/2022 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "LORENZONI, JOSE ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 8666833, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad de los inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre los siguientes bienes inmuebles: "Ubicación: pueblo de Uacha, departamento Juarez Celmán, pedanía Chucul, de esta provincia de Córdoba. MANZANA CUARENTA Y NUEVE - LOTE VEINTITRÉS de manera Parcial la Parcela 15 (50%) y Total la Parcela 16 (100%). Dimensiones: (conforme informe emitido por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba) PARCELA DE 4 LADOS: que partiendo del vértice C, con ángulo interno de 90° y rumbo Noroeste hasta el vértice D mide quince metros lado (C-D) colindando con calle Rio Negro (antes Maipú), desde este vértice D ángulo interno de 90° hasta el vértice A mide 20 m lado (D-A) colindado con calle Uruguay (antes Belgrano), desde el vértice A y ángulo interno de 90° hasta el vértice B mide quince metros lado (A-B) colindando con Parcela 2, desde este vértice B con ángulo interno de 90° de hasta vértice inicial, mide veinte metros lado (B-C) colindando con resto parcela 15, cerrando con una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- Colindantes: Parcela 15 (parcial): NE: parcela 2 – Propietario Stirnimann de C.E. – F° 19534 A° 1973 – domicilio Uacha 0 – Uacha – C.P. 2677. SE: resto parcela 15 – propietario Emilio Rafael Fábregas, César José Fábregas, Federico Américo Fábregas, Jaime Fábregas, Enriqueta Herminia Gregoria Hernández de Fábregas, Edgardo Ramón Fábregas, Lucía Isabel Fábregas y Graciela del Valle Fábregas – M.F.R: N° 1686027 – domicilio: Brigadier López N° 2018 – Arequito – Loc. Santa Fe – Santa Fe – C.P. 2183.- NO: Parcela 16: Emilio Rafael Fábregas, César José Fábregas, Federico Américo Fábregas, Jaime Fábregas, Enriqueta Herminia Gregoria Hernández de Fábregas, Edgardo Ramón Fábregas, Lucía Isabel Fábregas y Graciela del Valle Fábregas. M.F.R: N° 1696028 – domicilio:

Uacha 0 – Uacha – Córdoba – C.P. 2677.- SO: calle Río Negro.-Parcela 16 (total): NE: parcela 2 – Propietario Stirnimann de C.E. – F° 19534 A° 1973 – domicilio Uacha 0 – Uacha – C.P. 2677. SE: parcela 15 – propietario Emilio Rafael Fábregas, César José Fábregas, Federico Américo Fábregas, Jaime Fábregas, Enriqueta Herminia Gregoria Hernández de Fábregas, Edgardo Ramón Fábregas, Lucía Isabel Fábregas y Graciela del Valle Fábregas – M.F.R: N° 1686027 – domicilio: Brigadier López N° 2018 – Arequito – Loc. Santa Fe – Santa Fe – C.P. 2183.- NO: calle Uruguay.- SO: calle Río Negro. MANZANA 49 LOTE 23 PARCELA 15 (AFECTACIÓN PARCIAL 50% DEL LOTE) Nomenclatura catastral 18-03-019-02-01-008-015 Número de cuenta 18-03-1826478-1 Contribuyente (rentas) Fabregas Cesar José Domicilio fiscal: Brigadier López N° 2018 – Arequito – Loc. Santa Fe – Santa Fe – C.P. 2183 Inscripción dominial: Matrícula 1696027 Titular registral: Emilio Rafael Fábregas, César José Fábregas, Federico Américo Fábregas, Jaime Fábregas, Enriqueta Herminia Gregoria Hernández de Fábregas, Edgardo Ramón Fábregas, Lucía Isabel Fábregas y Graciela del Valle Fábregas.- MANZANA 49 LOTE 23 PARCELA 16 (AFECTACIÓN TOTAL DEL LOTE) Nomenclatura catastral 18-03-19-02-01-008-016 Número de cuenta 18-03-1826477-3 Contribuyente (rentas) Sucesión indivisa de Fabregas Emilio Domicilio fiscal: Uacha 0 – Uacha – Córdoba – C.P. 2677 Inscripción registral: 1696028 Titular registral: Emilio Rafael Fábregas, César José Fábregas, Federico Américo Fábregas, Jaime Fábregas, Enriqueta Herminia Gregoria Hernández de Fábregas, Edgardo Ramón Fábregas, Lucía Isabel Fábregas y Graciela del Valle Fábregas.- Inscripción Dominial: Matrícula 1696028 (Departamento Juarez Celmán) Antes: Protocolo de Dominio al N° 2542 – F° 4309 – T° 18 – A° 1972 y PLANILLA N° 91.143.-" Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 15/06/2022.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario.-

10 días - N° 394551 - s/c - 24/08/2022 - BOE

EDICTO (Para Boletín Oficial) - VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 3 en autos: "TOMASELLI, Josefina – USUCAPION"- Expte 2089303 Cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Las Rosas (lugar de ubicación del inmueble) y a quienes se consideren con

derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cite a los colindantes y terceros interesados a Marta Esther Migueles y Maria Cristina Miralles, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- con respecto al inmueble a usucapir, localizado en: Lugar Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 2514 - 2295 NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto: 29- Ped: 02- Hoja: 2514- Parcela: 2295 y se describe de la siguiente manera: La fracción tiene forma irregular, por el costado Este, con rumbo Sur-Norte, lado A-B mide Cincuenta y Un Metros Setenta y Cinco Centímetros (51,75 mts); con un ángulo en el vértice "B" de 176°59', B-C, mide Veintidós Metros con un Centímetro (22,01 mts); con un ángulo en "C" de 185°35' y C-D, mide Ocho Metros con Ocho Centímetros (11,08 mts), con un ángulo en "D" de 93°32'.- El lado Norte, con rumbo Oeste Este, D-E mide Siete Metros con Treinta y Seis Centímetros (7,36 mts); con un ángulo en "E" de 178°27', E-F, mide Diecisiete metros con Setenta y Nueve Centímetros (17,79 mts), con un ángulo en "F" de 178°06', F-G, mide Diecisiete metros con Setenta y Cuatro Centímetros (17,74 mts.), con un ángulo en "G" de 177°33', G-H, mide Nueve metros con Cincuenta Centímetros (9,50 mts), con un ángulo en "H" de 178°23', H-I, mide Veintiséis metros con Dieciocho Centímetros (26,18 mts.), con un ángulo en "I" de 149°52'. El lado Este, con rumbo Norte Sur, I-J, mide Veintinueve metros con Tres Centímetros (29,03 mts.-), con un ángulo en "J" de 193°22', J-K, mide Ocho metros con Noventa y Seis Centímetros (8,96 mts.-), con un ángulo en "K" de 178°11', K-L, mide Veintiocho metros con Veintiséis Centímetros (28,26 mts), L-M, mide Diez metros con Ochenta y Seis Centímetros (10,86 mts.-), con un ángulo en "M" de 156°44', M-N, mide Seis Metros con Ocho Centímetros (6,08 mts.) ,con un ángulo en "N" de 136°43'.- El lado Sur con rumbo Este Oeste, N-Ñ, mide Diecinueve metros con Diecinueve Centímetros, con un ángulo en "Ñ" de 166°23', Ñ-O, mide Dieciséis Metros con Setenta y Seis Centímetros (16,76 mts), con un ángulo en "O" de 138°59', O-P, mide Treinta y Cinco metros con Veintisiete Centímetros (35,27 mts), con un ángulo en "P" de 191°02', lado P-Q mide Catorce metros, con un ángulo en "Q" de 175°15', Q-R, mide Trece metros con Setenta y Siete Centímetros (13,77 mts.), con un ángulo

en "R" de 180°26', R-S, mide Veinticinco metros con Setenta y Tres Centímetros, con un ángulo en "S" de 179° 03', y cerrando el polígono el lado S-A, que mide Treinta y Un metros con Ochenta Centímetros y un ángulo en "A" de 78°58'. Todo hace una superficie de Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Un Metros Cuadrados con Ochenta y Siete Centímetros Cuadrados.- Los colindantes son: al Norte con Marta Esther Migueles, al Este con Marta Esther Migueles, al Sur con camino A Las Chacras "calle Las Higuieritas" y al Oeste con Maria Cristina Miralles.-- Plano Expte N° 0033- 034104/07 de fecha de 22 de Julio de 2009. OFICINA: 31 de Mayo de 2022.— NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.— Villa Dolores, 01/06/2022.- FDO: ALTAMIRANO Maria Carolina -, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 395799 - s/c - 25/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Y Com., sec. 14, de la ciudad de Río Cuarto, en autos "BRITOS ALEJANDRO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXP. 8578297", cita y emplaza a Alejandro Miroli, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Mat. 1817610, designado como Lote 5 de la Manzana 26, ubicado en Colonia Pueyrredon, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide 20 metros de frente al oeste, por 50,00 metros de fondo con una superficie total de 1000 metros cuadrados, linda: al oeste, con calle pública; al norte con Lotes A y C; al este, con lote 6 y al sud con lote 8; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita a los colindantes: Norma Teresa Diaz, Suc. De Encarnación Moreno y Miguel Buais, en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Cítese a los Sres. Marcelo Dionisio Bidondo y Silvana Cristina Fea, en calidad de terceros conforme art. 784 inc. 3 CPCC (según informe emitido por la Dirección General de Rentas y por registrar conexión eléctrica conforme informe CEYAL, respectivamente), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 6 de julio de 2022. Fdo: SANTIAGO BUITRAGO (Juez)- GALIZIA VERONICA ANDREA (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 396513 - s/c - 26/08/2022 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados

"CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (EXPTE. 2662933), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 260. LAS VARILLAS, 21/07/2022, ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Juan Bautista Castagno, DNI N° 21.564.146 en contra de los Sucesores de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2.- Declarar adquirido por el Sr. Juan Bautista Castagno, DNI 21.564.146 el dominio del inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo el expediente Nro. 0589-009380/2015 se describe como: "Lote de terreno ubicado en calle Buenos Aires N° 764 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento A-B mide diez metros lindando con calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide veintidós metros lindando con la parcela N° 4; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide diez metros lindando con parcela N° 13, y en el costado Nor-Oeste, segmento AD se mide veintidós metros lindando con parcela N° 2, cerrando la figura con una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00. Según título, el inmueble descripto, afecta el inmueble que forma parte de una mayor superficie y que según Plano de Mensura y Subdivisión N° 115.916, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-58192/95 y protocolizado en el Registro General de la Provincia mediante escritura N° 104 de fecha 13/06/1997 labrada por el escribano Antonio M. Palmero, titular del Registro Notarial N° 492 de Las Varillas, se designan como: LOTE 3 de la manzana 91: que mide 10,00m. de frente al N-E, sobre calle Buenos Aires, por 21,00m. de fondo, lo que hace una superficie total de 210 m2, lindando: al N-E, calle Buenos Aires; al N-O, lote dos; al S-O, lote trece y al S-E, lote cuatro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 3006-2348891/1. La mayor superficie se describe como: Lote de terreno, ubicado en ciudad de Las Varillas, pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Lugar "Espinillos Ralo", mide: 100 ms. de fte. s/calle Álvarez Luque; 220 ms de fdo. linda: S.E. con la menciona calle Álvarez Luque; NE con proyecto de prolong. Calle Bs.As.; S.O. con proyecto de prolong. calle San Lorenzo; y N.O. con más terre-

no del vendedor. SUPERFICIE TOTAL VEINTIDÓS MIL METROS CUADRADOS. MATRICULA 469218 – ANTECEDENTE DOMINIAL: Folio: 5378, Año: 1957, vuelto: N; Folio: 15579, Año: 1961, Vuelto: N. 3.- Declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como LOTE CIEN de la MANZANA NOVENTA Y UNO por el Sr. Juan Bautista Castagno, DNI 21.654.146 desde el 1° de febrero 2010. 4.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C.- 5.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre del Sr. Juan Bautista Castagno, DNI 21.564.146, CUIT 20-21564146-6, de estado civil casado con Liliana del Valle León, nacido el 24 de junio de 1970, con domicilio real en calle San Martín N° 332 de la Ciudad de Las Varillas, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 396583 - s/c - 26/08/2022 - BOE

El sr Juez Civil y Comercial de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez secretaria Unica en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10320683 - ROSALES, RICARDO - USUCAPION ha resuelto: CORDOBA, 08/07/2022.— Agréguese oficio diligenciado ante el Registro General de la Propiedad, con noticia. Atento constancias de actuaciones y proveyendo al escrito inicial: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Li-

tis.-Fdo Rodríguez Juárez Manuel Esteban Juez Gonzalez Veronica Cecilia Prosecretaria Letrada . El inmueble objeto de usucapion se describe lote de terreno ubicado en Barrio las Palmas sobre calle Arrecifes con numeración Municipal 478 designado como parte de lote TRES de la Manzana TRES cuya nomenclatura catastral es 1101010622004003 con una superficie de terreno de 280.84 mts cuadrados encontrándose 242,76 m2 edificados , afectando parcialmente la matricula 3375 siendo titular registral la Sra Jury Lucia Fatima desde el año 1989 siendo sus colindantes al Oeste el lote 2 Mza 3 mat 128046 propiedad de ALVA RAQUEL ARGENTINA DNI 12.560.044 con domicilio según informe del Registro Electoral Pje Ricardo Day 4517 Las Palmas Córdoba, y al SUR con resto de la parcela 3 de la mza 3 . Descripcion catastral lote ubicado en B° Altos de santa Ana de la localidad e Córdoba Pedania Capital designado como lote 10 manzana 03 y se describe como parcela de cuatro lados que mide: partiendo del Vertice A con angulo de 90°00' con rumbo sudoeste hacia B, LadoA-B:11,90 metros y linda con calle Arrecifes ; a partir de B con un ángulo de 90°00' con rumbo Noroeste hacia C ,lado B-C 23,60 metros, lindando con resto de parcela 03 M.F.R. 3372 cuyo titular es Jury Lucia Fatima , a partir de C con un angulo de 90°00' con rumbo Noreste hacia D, LADO C-d 11,90 metros, linda con parcela 02 -LOTE 02 M.F.R. 128046 DE Alva Raquel Argentina, CUENTA N° 11010999607/6, a partir de D con un angulo de 90°00' con rumbo sudeste hacia A, alado D-A 23,60 metros y linda con calle Ricardo day . Encerrando una superficie de 280,84 m2.

10 días - N° 396880 - s/c - 25/08/2022 - BOE

El juzgado. Civil.Com.Conc.de 1º Inst. La Carlota Sec. N°1, Dr. Espinosa, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles: Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 100 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 1 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 2 mide 25,00 m (línea 1-2) colindando con la calle Santa Rosa; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3 mide 10,00m (línea 2-3) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 mide 25,00 m (línea 3-4) colindando con la parcela 12 propiedad de María Florencia Moretti con Matrícula N° 882.137; y cerrando la figura desde este vértice 4 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 1 mide 10,00 m (línea 4-1) colindando con la

parcela 10 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.082. Superficie Total: 250,00 m².- N° Cuenta: 3605-1558021/9. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 100.- Matrícula N° 882.135 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 101 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 4 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 3 mide 25,00 m (línea 4-3) colindando con la parcela 11 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.135; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 5 mide 10,00m (línea 3-5) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 6 mide 25,00 m (línea 5-6) colindando con la parcela 13 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.139; y cerrando la figura desde este vértice 6 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 4 mide 10,00m (línea 6-4) colindando con la parcela 9 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.099. Superficie Total: 250,00 m².- N° Cuenta: 3605-1558030/8. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 101.- Matrícula N° 882.137 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 102 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 6 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 5 mide 25,00 m (línea 6-5) colindando con la parcela 12 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.137; desde el vértice 5 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 7 mide 10,00 m (línea 5-7) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 7 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 8 mide 25,00 m (línea 7-8) colindando con la parcela 14 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.141; y cerrando la figura desde este vértice 8 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 6 mide 10,00 m (línea 8-6) colindando con la parcela 8 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.094. Superficie Total: 250,00m².- N° Cuenta: 3605-1558031/6. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 102.- Matrícula N° 882.139 (Unión).--- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 103 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 8 con ángulo interno de 90°00' y con rum-

bo Sud-oeste hasta el vértice 7 mide 25,00 m (línea 8-7) colindando con la parcela 13 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.139; desde el vértice 7 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 9 mide 10,00 m (línea 7-9) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 9 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 10 mide 25,00 m (línea 9-10) colindando con la parcela 15 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.143; y cerrando la figura desde este vértice 10 con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 8 mide 10,00 m (línea 10-8) colindando con la parcela 7 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.092. Superficie Total: 250,00 m².- N° Cuenta: 3605-1558032/4. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 36 Ped. 05 Pblo. 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc 103.- Matrícula N° 882.141.-- Lote de terreno ubicado en el Departamento: Unión, Pedanía: Loboy, Localidad de Canals, Designado como lote 104 de la Manzana R, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-este vértice 10 con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sud-oeste hasta el vértice 9 mide 25,00 m (línea 10-9) colindando con la parcela 14 propiedad de Maria Florencia Moretti con Matrícula N° 882.141; desde el vértice 9 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 11 mide 10,00 m (línea 9-11) colindando con la calle San Roberto Norte; desde el vértice 11 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 12 mide 25,00 m (línea 11-12) colindando con la parcela 16 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.103; y cerrando la figura desde este vértice 12 con angulo interno de 90°00' hasta el vértice 10 mide 10,00 m (línea 12-10) colindando con parcela 6 propiedad de Sudestar S.R.L. con Matrícula N° 881.090. Superficie Total: 250,00 m².- N° Cuenta 3605-1558033/2. Nomenclatura Catastral Dpto: 36 Ped. 05 Pblo 06 Circ. 03 Secc. 01 Manz 19 Parc. 104.- Matrícula N° 882.143, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en autos "DOMINGUEZ ALDO DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 6991844.- Publíquese edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (...).-Fdo Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez, Espinosa Horacio Miguel Secretario.-

10 días - N° 397210 - s/c - 30/08/2022 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom de Río Cuarto Dr Santiago Buitrago, Secretaria N° 14, en autos caratulados: "POMILIO DORA MARIA DELIA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" Expte. n° 6315512, cita y emplaza por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía al Sr. Juan Accendere, sus herederos y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como dpto.: 24, Ped.: 05, Pblo: 52, C 01, S02, Mz 151 P 31, empadronado bajo el N° de cuenta 24051600754-1 -hoy inscripto bajo la Matrícula N° 1.796.159- ubicado en calle Rivadavia entre calles Sarmiento y Lavalle, de la ciudad de Río Cuarto, con una superficie de 72 mts², plano de mensura confecc. por el Ing. Civ. Sergio Cahe, Matr. Prof. 4524 visado por la D.G.C. de la Pcia de Cba. en expte 0572-009862/13, y que config. un políg. conform. por cuatro vértices y sus corresp. lados, a saber: al N.E el lado A-B de longitud 4,00 mts linda sobre calle Rivadavia. Al S.E. el lado B-C de 18,00 mts, linda con parcela nro. 3 de José Antonio Andreo, nro. cta. 24050585122/7. Al S.O., el lado C-D de 4,00 metros, linda con parcela nro. 2 de Mauricio Kremer y Bernardo Daniel Kremer, nro. cta. 24051600755/0. Por último el lado N.O., linda con la parcela nro. 16 de Andreone de Pomilio Dora, nro. de cta. 24051600753/3. Los mismos encierran la superficie total ya señalada de 72,00 m².- Y como ya fuera señalado supra, la parcela a usucapir se encuentra edificada parcialmente con 92,90 mts.2 cubiertos totales en dos plantas, que forman parte de la misma construcción de casa y locales de la Actora Colindancias: Al N.E. con parcela nro 3 de José Antonio Andreo.- Al S.O. con parcela nro. 2 de propiedad de Kremer Mauricio y Bernardo Daniel Kremer.- Al N.O. con la parcela nro 16 de Dora Andreone de Pomilio.- Oficina, 5 de Julio de 2022.- Fdo. Dra. Verónica Andrea Galizia-Prosecretaria.

10 días - N° 397478 - s/c - 31/08/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1827747 - BIANCHI, NILDA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Marcos Juárez, Secretaria Única, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Antonio Ortiz y Juana Gallardo, como así también a todas aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir y que infra se describe, para que, en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapición se pretende se encuentra ubicado en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Provincia de Córdoba y se describe en el Registro General de la Provincia

como: FRACCION DE TERRENO que se distingue como PARTE NORTE del SOLAR UNO de la MANZANA SESENTA, que mide 30 metros de Norte a Sur, por 15,38 metros de Este a Oeste, lindando: al Norte, con SOLAR 6; al Sud, con la mitad sud del SOLAR 1; al Este, con calle San José; y al Oeste con SOLAR 2. Se encuentra inscripto a la Matricula F.R. N° 1.425.230. En la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, y conforme Informe del art. 781 del C.P.C, el inmueble se designa según Plano como Lote 33 de la Manzana 60 con una superficie de 461,40 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 1902180103017006, N° de Cuenta DGR N° 190200909678. Domicilio Fiscal: San José N° 633 – CP: X2594COM – LEONES – CORDOBA. Colindancias: SUDESTE: con calle San José; NORESTE: con Parcela 21, Lote "D" de la Manzana 60, empadronada en cuenta N° 1902-1561618/9 a nombre de CAO JUAN EDUARDO Y OTRO; NOROESTE: con Parcela 23, Lote 2 "B" de la Manzana 60, empadronada en cuenta N° 1902-1563065/3 a nombre de SUCESION INDIVISA DE GARRONE PEDRO ESTEBAN; SUDOESTE: con Parcela 34, Lote 34 de la Manzana 60, empadronada en cuenta N° 1902-4093735/6 a nombre de GARRONE JORGE E. Se publican edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo. Dr. Amigó Aliaga, Edgar – Juez.

11 días - N° 398206 - s/c - 05/09/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge H. Ruiz, en los autos caratulados: "MATTIA, HUGO ALBERTO - USUCAPION" Expdte. 10911416 ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 28/07/2022. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC: admítase la demanda de Usucapición, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese a los demandados MORONCINI GÜERINO DOMINGO y/o sus herederos y TANTUCCI FEDERICO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que se consideren con derecho a los inmuebles objeto de la usucapición — que se describen como Inmueble identificado según cuenta de DGR N°270816546068. Nomenclatura Catastral 2708160102061031000, domicilio del inmueble Saavedra N° 468 de la ciudad de Oncativo e inmueble identificado según cuenta de DGR N° 270815253610 Nomenclatura Catastral 2708160102061012000, domicilio del inmueble Saavedra N° 476 de la ciudad

de Oncativo, -por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y diario local para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Librese providencia Expediente SAC 10911416 - Pág. 1 / 2 al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Fdo: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 398353 - s/c - 01/09/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 06-06-2022-19. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPEDIENTE SAC: 420240 - CARDOZO, VERONICA MARISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la Sentencia Nro. 67: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1)Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Verónica Marisa Cardozo, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "1) MATRICULA 1606872: Fracción de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, que se designa como LOTE 3 de la Mz. 31, compuesto de 18m de frente al S. 13,24 m su contrafrente al N. 50,99 m de fondo al O. y 47,95 m en su costado al E. lo que hace una Superficie total de 766,8965m2, lindando por su frente al S. con calle Independencia por el O. con lote 2, y por el E. lote 4, y al N. con parte del lote 5. 2) MATRICULA 1606896: Fracción de terreno, ubicado en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, departamento Santa María, que se designa como LOTE 4 de la Mz. 31, compuesto de 18m de frente al S. 47,95m al O, 44,07m al E. y 18,41m en su contrafrente al N. lo que hace una Superficie total de 828,1800m2, lindando por su frente al S. con calle Independencia, por el O. con lote 3 por el E. lote 7 y por el N. con parte del lote 5. 3) MATRICULA 1563584: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. SANTA MARÍA, designado como LOTE 7

de la Mz. 31, lindando al Norte lote 5; Sud. calle pública, Este lote 8; y al Oeste lote 2, todos de igual manzana (linda juntamente con lotes 3 y 4 de la misma manzana). Sup. 863,4389m2. 4) MATRICULA 1323420: LOTES OCHO y NUEVE, de la MZA. 31, de Villa La serranita, sitios en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Cba., compuestos: El primero de 771 mts. 5.605cms2. y el segundo de 841 mts. 9891 cms2., o sea en conjunto, SUP. 1613 MTS. 5496 cms2., lindando al N., con calle Pública; al S., también calle Pública; al E., con el lote 10 y al O. con el lote 7 de igual mza. 5) MATRICULA 1607255: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa "La Serranita", Pdnia. San Isidro, Dpto. SANTA MARIA, que se desig. como LOTES DIEZ Y ONCE de la MZ. 31, midiendo el primero 1133,1307m2 y el segundo 1103,618 m2, lo que hacen en forma conjunta una SUP. TOTAL: 2236,1925m2. Lindando ambos lotes unidos al N. y E. con calle pública; al S. con lote 12 y al O. con lote 9, todos de la misma manzana. 6) MATRICULA 1191673: LOTE DE TERRENO desig. con el N° DOCE de la MZA. 31 de Villa La Serranita, Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Cba., compuesto de una SUP. de 1.104 MTS. 4.152 CMS2., lindando al N.O. con el lote 10, al N.E. con el lote 11; al S.O. con calle Independencia; al S.E. con lote 13. 7) MATRICULA 1220896:LOTE DE TERRENO, designado LOTE 13 de la MANZANA 31, en Villa La Serranita. Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Córdoba, con una SUP. TOTAL DE 912.9389 MTS.2, lindando: al E.. S. y O.. con calles públicas; y al N. con el lote 12, de igual manzana.."Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "la parcela motivo de la presente mensura está ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro del Departamento Santa María, y se designa como Lote 11 de la Manzana 31, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-OESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 83° 11' en el vértice L el lado LA de 58,63 mts., lindando con parcela 12 - Lote 5 de Natalia López Gallardo, con ángulo interno de 170° 21' en el vértice A, el lado AB de 43,28 mts., con ángulo interno de 195°02 en el vértice B, el lado BC de 38,05 mts, y con ángulo interno de 139°30 en el vértice C, el lado CD DE 23,54 mts., todos lindando con calle San Martín; al ESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 135° 35', en el vértice D, el lado DE de 14,15 mts, con ángulo interno de 131°29' en el vértice E, lado EF de 33,39 mts., con ángulo interno de 201°31' en el vértice F, el lado FG de 41,43 mts., y con ángulo interno de 148° 00' en el vértice G, el lado GH de 15,13mts., todos lindado con calle San Martín; al SUD, una línea quebrada formada por 3 tramos,

con ángulo interno de 72°14' en el vértice H, el lado HI de 64,81 mts., con ángulo interno de 233°33' en el vértice I, el lado IJ de 36,05 mts., y con ángulo interno de 204° 48'; en el vértice J, el lado JK de 51,17 mts., lindando con calle Alta Gracia, al SUD-OESTE con ángulo interno de 84°46' en el vértice K, el lado KL de 50,91 mts, lindando con parcela 2 - Lote 2 de Angela Matilde Salazar, cerrando la figura con una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y ÚN METROS CUADRADOS SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (8331,66 m2)", conforme plano rectificado y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-94298/04 de fecha 25/04/2013. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 07, PBLO: 30, C. 01, S. 01, M: 030, P: 011 (cfr. f162) y Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310706813925, 310706813933, 310706803822, 310704076851, 310704074572, 310704079191 y 310704079205 (cfr. fs. 56/70). 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. Verónica Marisa Cardozo, DNI 21.401.705, de nacionalidad argentina, CUIL 27-21401705- 4, estado civil casada, con domicilio real en calle La Capilla s/n, La Serranita provincia de Córdoba. 3)Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares de anotación de Litis dispuestas en los presentes y anotadas: en la Matrícula N° 1220896 con fecha 11/03/2019 del D° 168 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1563584 con fecha 11/03/2019 del D° 169 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1606896 con fecha 11/03/2019 del D° 170 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1606872 con fecha 13/03/2019 del D° 171 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1323420 con fecha 14/03/2019 del D° 172 del 07/03/2019; en la Matrícula N° 1191673 con fecha 14/03/2019 del D° 173 del 07/03/2019 y en la Matrícula N° 1607255 con fecha 26/03/2019 del D° 225 del 20/03/2019, a cuyo fin, ofíciase. 4)Imponer las costas por orden causado. 5)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A.

10 días - N° 398423 - s/c - 31/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra.Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 en autos; "SANCHEZ O SANCHEZ MORELLO, María Victoria- USUCAPION" Expte N° 1933843 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble

que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad o Comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes Manuel Enrique Oliva, Mario Zamito, Mario Gabriel y/o sus Sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino publico que es continuación de la calle Mora de la Comuna de Los Hornillos, a 734,20 metros hacia el sur de la intersección de la calle antes mencionada con la Ruta Provincial N° 14, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Cordoba; y que se designa como Lote 2523- 9104 .- Nomenclatura Catastral: Dpto: 29 -SAN JAVIER- Pnia: 02- LAS ROSAS- Hoja: 2523- Parcela: 9104- cuyo perímetro está formado por un polígono irregular, que partiendo del vértice noroeste designado como punto A se miden hacia el sur 12,04 m (lado A-B,12) hasta llegar al punto B; desde allí hacia el sureste se miden 13,00 metros (lado B-C) hasta el punto designado por C, formando un ángulo de 117°23' en B; desde C hacia el sureste tambien se miden 31,38 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 179°52' en C; desde D hacia el sur se miden 51,01 metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 248°38' en D, formando estos cuatro lados mencionados el limite oeste del polígono que colinda con el camino público; desde E hacia el este se miden 125,00 metros (lado E-F) hasta llegar al punto F, formando un ángulo de 88°53' en E; desde F hacia el este con una pequeña inclinación hacia el norte se miden 45,18 metros (lado F-G) hasta llegar al punto G formando un ángulo de 174°55' en F; desde G hacia el noreste se miden 18,79 metros (lado G-H) hasta llegar al punto H, formando un ángulo de 159°53' en G; desde H y con dirección sureste se miden 21,02 metros hasta el punto I, formando un ángulo de 230°33' en H, estos últimos cuatro lados forman el límite sur de la parcela que colinda con la parcela sin designación poseída por Mario Gabriel; desde el punto I hacia el norte se miden 78,92 metros (lado I-J) hasta llegar al punto J, formando un ángulo de 73°24' en I, este lado constituye el limite este de la parcela y colinda con la parcela sin designación poseída por Mario Gabriel; desde el punto J hacia el noroeste se miden 65metros (lado J-K) hasta el punto K formando un ángulo de 91°52'

en J, desde K hacia el oeste con una pequeña inclinación hacia el sur se miden 195,43 metros (lado K-A) hasta llegar al punto de partida, quedando formados los ángulos de 165° 34' en K y 89°03' en A, estos últimos dos lados forman el límite norte de la parcela mensurada que colinda en el lado J-K con parcela sin designación poseída por Mario Zamito y el lado K-A con parcela sin designación poseída por Manuel Enrique Oliva.- y que tiene una superficie total de UNA HECTAREA NUEVE MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS (1Ha 9.050 m2) .- Plano Expte N° 0033-040775-2008 de fecha 11 de Diciembre de 2008 y con fecha de Actualización Única, 30 de Diciembre de 2010.- NO AFECTA DOMINIO- AFECTA CUENTA 2902-2467291/1 a nombre de Sanchez Morello María Victoria-----OFICINA: 02 de Agosto de 2022.----- NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.02.
6 días - N° 399368 - s/c - 06/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ - USUCAPION - SAC 2752948" que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia C.C.C.F.1° Nominacion DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 17/12/2020. Agréguese oficio diligenciado por ante el Juzgado Federal con competencia Electoral. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. . Citese y emplácese a los demandados, Elsa Eufemia Ponce, Marcela Fabiana Matar y Rosana Gabriela Matar, en el carácter de herederas de Rubén Fortunato Matar, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.)." Citese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (1) inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedania CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS; 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Ver-

de, Pedania CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedania CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 190616832364 y cuya superficie es de 360 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.923, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; y 4) inmueble designado como lote A de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedania CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS) los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Isla Verde, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Isla Verde, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Isla Verde, a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación (al igual que a los terceros que surjan de los informes recabados en autos) a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.- Fdo. : SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA.- Otro decreto:"MARCOS JUAREZ, 02/08/2022. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del colindante Antonio Martínez, el que será notificado por edictos (art. 152 y 783 tr del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO, FECHA: 2022.08.02"....

10 días - N° 399750 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "631010 - SUAREZ, TERESA SARA (HOY SU HEREDERA MARCELA ALEJANDRA FONTANA) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N°120 de fecha 9/09/2021, la que en su parte pertinente dice: "Huinca Renancó, 9/09/2021 Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por Marcela Alejandra Fontana, DNI. n° 23.492.067 (en el carácter de heredera de la Sra. Teresa Sara Suarez, DNI. n° f° 4.619.938), por prescripción veinteañal operada el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (01/08/1984), el derecho real de dominio del inmueble que según plano confeccionado por el ing. civil Miguel Jorge Lacunza, con vocación técnica para juicio de usucapión del 18/02/2010 por expediente n° 0572-004053/09, el predio en cuestión se describe de la siguiente manera: lote 19, quinta 24 y se ubica en la calle Juan B. Justo s/n del Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, nomenclatura catastral provincial: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 07, Circ. 01, Sec. 03, Manz. 003, parc. 019 y municipal: C.:01, S. 03, M.003, P.019, con una superficie total de 490,00m2 que afecta en forma total al lote 3 y en forma parcial a la parcela 7 de la quinta 24, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Andrés Ekerman y empadronado al mismo nombre, siendo su número de cuenta en la Dirección General de Rentas el 15-02-0668326/2. Según anexo del ing. civil Miguel Jorge Lacunza, afecta en forma total al lote 3 de la quinta 24 y que afecta a la Matrícula n° 1.110.898, cuyo titular es Andrés Ekerman y se encuentra empadronado al mismo nombre. El inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado sobre la calle Juan B. Justo entre la calle Alemania al norte y calle Austria al sur y a 29,00 metros de la intersección de las calles Alemania y Juan B. Justo, donde sus ángulos interiores son de 90°; y tiene en el norte el lado A-B de 35,00 metros, lindando con de Marcela Alejan-

dra Fontana, matrícula n° 628.444, lote 2 – parcela 5, cuenta n° 15-02-0386286/7; hacia el este el lado B-C de 14,00 metros, lindando con calle Juan B. Justo; hacia el sur el lado C-D- de 35,00 metros, lindando con el de Andrés Ekerman, dominio n° 3.892, folio 4.699, año 1956, lote 4- parcela 7- resto, cuenta n° 15-02-0668326/2; y hacia el oeste el lado D-A de 14,00 metros, lindando con sin antecedentes, lote 8, parcela 3; lo que encierra una superficie de 490,00m2; 2) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.) 3) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Marcela Alejandra Fontana, DNI. n° 23.492.067, en su carácter de única y universal heredera de Teresa Sara Suarez, DNI. n° F4.619.938, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del CPCC.) 4) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra. REGULAR con carácter provisorio los honorarios profesionales de la Dra. Ada Mercedes Hernández, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de pesos cuatro mil seiscientos sesenta y dos con 04/100 (\$ 4.762,04) y por el juicio de usucapión, en la suma de pesos cuarenta y siete mil seiscientos veinte con 40/100 (\$ 47.620,40) a cargo de su representada. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. -PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Funes Lucas, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS.- OTRA RESOLUCION: AUTO N° 357 de fecha 4/7/2022..Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) AMPLIAR la Sentencia n° 120 del 09/09/2021, únicamente en relación al punto 3 de su resuelto y en consecuencia, consignar los datos personales de la adjudicataria, a saber: Marcela Alejandra Fontana, Cuit 27-23492067-2, con domicilio real en Av. Colón n° 350, Piso 6, Dpto. "B" B° Centro de la ciudad de Córdoba, CP X5000JLA, nacionalidad argentina, nacida el 21/11/1973, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Alberto Gatti; -2) En consecuencia, queda el RESUELVO de la Sentencia n° 120 de fecha 09/09/2021, únicamente respecto del punto 3), redactada de la siguiente manera: "3) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Marcela Alejandra Fontana, DNI. n° 23.492.067, Cuit

27-23492067-2, con domicilio real en Av. Colón n° 350, Piso 6, Dpto. "B", B° Centro de la ciudad de Córdoba, CP X5000JLA, nacionalidad argentina, nacida el 21/11/1973, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Alberto Gatti, en su carácter de única y universal heredera de Teresa Sara Suarez, DNI. n° F4.619.938, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado parcialmente (art. 789 del CPCC.); -3) OFICIAR al Registro General de la Provincia, para la inscripción del caso; -4) Tómese razón de la presente ampliación mediante nota marginal en SAC.-ROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Lucas Funes. Juez. PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. Huinca Renancó, Córdoba, Agosto de 2.022.

10 días - N° 399859 - s/c - 31/08/2022 - BOE

SAN FRANCISCO.- La Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO, en autos caratulados "BENAVIDEZ, MARÍA CELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. N° 2746127", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Elmo Benavidez, hoy fallecidos, a saber: sucesores de Florentina Benavidez; sucesores de Lorenzo Benavidez y sucesores de Ricardo Narcizo Benavidez y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir inscripto en el Registro General de La Provincia en la Matrícula N°1.121.446 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. SAN FRANCISCO, 02/05/2022.- CASTELLANI Gabriela Noemi-LAVARDA Silvia Raquel.-

11 días - N° 397008 - s/c - 30/08/2022 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst.CIV.COM. CONC.FAM. 4ta.Nom.Sec.8. Río Cuarto – Dra. Sandra Tibaldi de Berteza en los autos: "BERARDI OSCAR PEDRO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 436417, ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto. 16/03/2015, "Téngase presente lo manifestado por el compareciente a sus efectos.- A mérito de las constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 192 y 196: Téngase por cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 5445.- Agréguese los informes acompañados.- Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de Noé Jaime Zelicovich y/o sus sucesores,

el Sr. Dante Santiago Ferracini, Enrique Delfor Ferracini, Duilio Edwin Ferracini y Magali Selma Ferracini de Allende, y de los sucesores de Magalí Selma, sres. Maria Irene Allende, Carlos Enrique Allende y Dante Guillermo Allende a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C. y art. 7 de la Ley 5.445).- Cítese a los terceros colindantes denunciados, en su calidad de terceros Sres. Alberto Raul Paulero, Oscar Pedro Berardi, Cesar Carlos Berardi, Bella de Soave Sara Jorgelina.- Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de esta ciudad.- Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrase oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio.- Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: De conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candia, matrícula 1004/1, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, en expediente N° 0572-033806/2007, visado el 05/09/2007, el inmueble se describe de la siguiente manera: Parcela 342-3263, Polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 29has 2909m2, mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Este, vértice A con ángulo interno de 89°56'35" y rumbo Sur-Oeste, hasta el vértice B, segmento B-A mide 558,04 metros y linda: por el Sur-Este, con parcela 342-3163 de Oscar Pedro Berardi y Cesar Carlos Berardi, según F° 5262-A° 1987; desde vértice B con ángulo interno de 90°06'00" y rumbo Nor-Oeste hasta vértice C, segmento C-B mide 5244,66 metros y linda: por el Sur-Oeste, con parcela 342-3162 de Oscar Pedro Berardi y César Carlos Berardi, según F° 5262-A°1987; desde vértice C con ángulo interno de 89°54'40" y rumbo Nor-Este hasta vértice D, segmento D-C, mide 558,42 metros y linda: por el Nor-Oeste con parcela 342-3261 de Sara Jorgelina Bella de Soave, según F°1723-A°1967; desde vértice D con ángulo interno de 90°02'45" t rumbo Sur-Este hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 524,76 metros y linda: al Nor-Este con camino

público existente de 65,60mts de ancho de por medio con parcela 342-3462 de Raul Alberto Paulero.- O descripción según título: Una fracción de campo con lo edificado, clavado y plantado compuesto por los lotes 42 y 48, de la colonia El Carmen, pedanía Carnerillo, Depto Juarez Célman, provincia de Córdoba que mide un mil metros en su costado Norte, un mil metros en su costado Sur y dos mil metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 200 has. que llimitan al norte con lote 36, calle en medio, al sur con el lote 64, al Este calle en medio con el campo El Retiro, de Arturo Freites y Ponce y Malarin, y al Oeste con los lotes 41 y 47 de Leonardo Fernandez de Vogler. Inscripto en el R.G.P. al N° 17635 folio 22625, tomo 91 del año 1965. Este inmueble está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia al N° 1802-1651585/2. Notifíquese.- Tibaldi de Berteza Sandra. Juez. Elio Pedernera. Secretario.
10 días - N° 400246 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos: "576945 - JUAREZ, WALTER Y OTRO - USUCAPION", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 25 de fecha 13/02/2020, la que en su parte pertinente dice: "Huinca Renancó, 13/02/2020...Y VISTOS, Y DE LOS QUE RESULTA, Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por los Sres. Walter Hugo JUAREZ, D.N.I. N° 22.699.668 y Rosana Karina YANOVSKY, D.N.I. N° 23.113.656, por prescripción veinteañal, operada el día siete de septiembre del año dos mil diez (07/09/2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, con Visación técnica para juicio de usucapión del 17 de marzo de 2010 por Expte. N° 0572004256/10, se ubica en el Dpto. Gral. Roca, Pedanía Jagüeles, Municipio de Huinca Renancó, calle Chubut esquina Hipólito Irigoyen, se designa como Lote 19 de la Manz. 18, Nomenclatura Catastral Provincial Dep 15. Pedanía 02. Pblo 07. C.01. S.04. M. 009 .P.019 y Municipal C.01. S 04. M 009. P 019 y según Anexo y ANEXO (fs.06), afecta en forma parcial a la parte noreste del solar 5 de la manzana 18 y que afecta a la Matrícula N° 1.204.879, cuyo titular es Teodoro Borobj y se encuentra empadronado al mismo nombre. El inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado sobre la esquina noreste de la Manzana 18 formada por la intersección de las calles Hipólito Irigoyen (al norte) y Chubut (al este), donde sus ángulos

interiores son de 90°00'00"; y tiene en el norte el lado A B de 17,70 metros, lindando con calle Hipólito Irigoyen, hacia el este el lado B C de 29,70 metros, lindando con calle Chubut; hacia el sur el lado C D de 17,70 metros, lindando con de Rubén Elvio Denápole, Matrícula N° 1.213.705, Lote 7 parte – Parcela 7 Cuenta N° 15 – 02 – 0235305/5 y hacia el oeste el lado D- A de 29,70 metros, lindando con de Antonio Escriba o Escriba, F°15.594, Año 1975, Lote parte 3 y 4 – Parcela 5, Cuenta N° 15-02-0066253/1, lo que encierra una superficie de 525,69 mts². - En Plano como AFECTACIONES REGISTRABLES, resulta que afecta en forma parcial a Parcela 6 Matrícula N° 1.204.879, titular Teodoro BOROBYJ, N° de Cuenta 15-02-0065813/4, desig. Oficial Solar 5 Manzana 18 .- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de Walter Hugo JUAREZ, D.N.I. N° 22.699.668 y Rosana Karina YANOVSKY, D.N.I. N° 23.113.656 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma parcial (art. 789 del C.P.C.C) .- IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con carácter definitivo los honorarios de la Dra. Ada Mercedes Hernández, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos dos mil doscientos cinco (\$ 2.205,00) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos veintidós mil cuarenta y seis (\$ 22.046,00), a cargo de los actores.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Fdo, Lescano, Nora, Juez" PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. OTRA RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 104, DE FECHA 29/7/2022. Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...RESUELVO: I) AMPLIAR la Sentencia Número Veinticinco de fecha trece de febrero de dos mil veinte obrante a fs. 374/385 y en consecuencia ACLARAR los datos personales de los adquirentes, en los siguientes términos: JUAREZ, WALTER HUGO, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.699.668, CUIL 20226996681, fecha de nacimiento 22 de agosto de 1972, domicilio actual calle Oscar Civalero N° 24 (ex Chubut) de la ciudad de Huinca Renancó, provincia de Córdoba, estado civil casado con Rosana Karina Yanovsky.- YANOVSKY, ROSANA KARINA, na-

cionalidad argentina, D.N.I. N° 23.113.656, CUIL 27231136563, fecha de nacimiento 18 de enero de 1973, domicilio actual calle Oscar Civalero N° 24 (ex Chubut) de Huinca Renancó, de estado civil casada con Walter Hugo Juarez.- II) DISPONER que por Secretaría se tome razón de la presente ampliación en los originales correspondientes y por ante SAC.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo. Lescano, Nora, Juez.- Huinca Renanco, agosto 9 de 2022.

10 días - N° 400332 - s/c - 07/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.Civ.Com.Conc.Fam.1ra. Nom.Secr.1-de la Ciudad de ALTA GRACIA-DRA. VIGILANTI, Graciela María, en los autos caratulados: "CORDOBA, JOSE ANTONIO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP.NRO.9289878), que se tramitan por ante este tribunal a su cargo, Secretaria a cargo de la autorizante; CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Salvador Severo Villarreal, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Calle Agustín Aguirre N° 1433, Villa Cámara, Ciudad de Alta Gracia Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la Manzana H 4, que mide 10,00mts de frente por 40,00mts. de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS lindando al Norte con lote 22 al Sud con calle Agustín Aguirre, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 19, que consta inscripto a nombre de Villarreal Salvador Severo en el porcentaje de 5/6 partes y a nombre del Sr. Cordoba Jose Antonio en el porcentaje de 1/6 partes. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-0805029-8 y matrícula 1802938"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte

actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de Litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la MATRICULA 1802938- DEPARTAMENTO: 31-CUENTA:31-06-0805029-8- NOMENCLATURA:310610301147018- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Camar., Ciudad de Alta Gracia Pedanía del mismo nombre Departamento Santa María Provincia de Córdoba, designada como LOTE 18 DE LA MANZANA H4 que mide 10,00mts. de frente por 40,00 mts de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS lindando al Norte con lote 22 al Sud con calle Agustín Aguirre, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 19.- El inmueble se encuentra en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor CESAR DAVID GAGUINE M.P. 1240/1 y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente: 0033-111796/2019- del 30/10/2019.- TITULAR DOMINIAL: VILLARREAL, SALVADOR SEVERO: 5/6, CORDOBA, JOSE ANTONIO- DNI 17145201: 1/6, POSEEDOR: CORDOBA, JOSE ANTONIO – DNI 17145201. Ubicación según Catastro: Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, Calle y Nro. Agustín Aguirre 1433, Manzana 4, Lote 100, Barrio Cámara, Municipio Alta Gracia. Mide y Linda: al NORTE- Línea CD 10.00m- (calle Uruguay): con Parcela 022 de RIVAS, Jorge Omar, MFR 588330-Cta. 3106-0741943/3. Al ESTE- Línea DA 40.00m-(calle Int.Llorens): con Parcela 017 de GIGENA, Juan Antonio, PEKEL, Alicia Edith, MFR 1029578-Cta. 3106-1105846/1. Al SUD- Línea AB 10.00m-: con calle Agustín Aguirre. Al OESTE Línea BC 40.00m- (calle Int.Peralta): con Parcela 019 de CORDOBA, José Antonio – MFR 47.3005, Cta. 3106-0748147/3- SUPERFICIE TOTAL 400,00 M 2- Estado: Edificado.Fdo.: DRA. VIGILANTI, Graciela María (Juez) y Dr. CATTANEO, Néstor Gustavo, Secretario. Oficina 29/07/2022 . 10 días

10 días - N° 401576 - s/c - 01/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "GATTO ALEJANDRA DEL VALLE - USUCAPION" Expte. 1246425 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NU-

MERO: OCHENTA, Cura Brochero, veintinueve de julio de dosmil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Alejandra del Valle Gatto, D.N.I N° 26.286.533, argentina, nacida el 03 de Octubre de 1977, Cuil/Cuil 27-26286533-4, casada en primeras nupcias con Gustavo Dario Cardini, con domicilio en calle Poeta Agüero N° 502, de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta con la de sus antecesores al año 1983) de un inmueble designado como Lote 203-1582, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 203, Parcela 1582, ubicado en el lugar denominado Los Azulejos, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de la provincia de Córdoba, que mide al Norte: línea M-L de 2275, 96 m.; al Este: en una línea quebrada de siete tramos: el primero de 232,40 m. (línea L-K), y el segundo de 206, 23 m. (línea K-J), el tercero de 224,44 m. (línea J-L), el cuarto de 162,39 m. (línea I-J), el quinto de 114,37 m. (línea H-G), el sexto de 198,17 m. (línea G-F), el séptimo 167,79 m. (línea F-E); al Sur en una línea quebrada de tres tramos; el primero de 832,82 m. (línea E-D), el segundo de 528,06 m. (línea D-C), el tercero de 299,47 m. (línea C-B); y al costado Oeste: en una línea quebrada de dos tramos: el primero de 584,77 m. (línea B-A), el segundo de 670,36 m. (línea A-M), todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cuarenta y Siete Hectáreas Ochocientos sesenta y Siete metros cuadrados (247 Ha. 867 ms.2) y linda al Norte en parte con Parcela 203-1681 Fº 944/46 Aº 1979 de Hugo Costa, Prop. N° 28030599851/9, y en parte con parcela sin designación, posesión de Arginia Aguirre Allende, dominio no consta; al Sur en parte con Parcela sin designación, posesión de Carlos Garcia, dominio no consta, en parte con Parcela sin designación, posesión de Ramón Antonio Leyría, dominio no consta, y en parte con Parcela sin designación, posesión de Justa Felisa Altamirano de López, dominio no consta; al Este con Camino Vecinal, y al Oeste en parte con Ruta Provincial N° 15, en parte con Parcela sin designación, posesión de Oscar Osvaldo Casanovas, dominio no consta y en parte con Parcela sin designación, posesión Luis López, dominio no consta; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 17 de Noviembre de 2006 en Expte. Prov. N° 0033-015162/06 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280201423557, a nombre de Hornillos Sociedad

de Responsabilidad Limitada- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9638 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afecta de forma parcial el inmueble inscripto en Matrícula Folio Real N° 1.011.985 a nombre de Hornillos SRL" razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.)- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4º).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE.- SABER Y DESE COPIA. . Fdo. Estigarribia José María (juez). Of. 19/08/2022.-

10 días - N° 401854 - s/c - 02/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "MURCIA FEDERICO JAVIER - USUCAPION" Expte. 2975031 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SIETE, Villa Cura Brochero, ocho de junio de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Federico Javier Murcia DNI N° 27.468.468, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1979, CUIL/CUIL 20-27468468-3, soltero y Stella Maris Ojeda, DNI N° 28.536.771, argentina, nacida el 21 de mayo de 1981, Cui/Cuil: 27-28536771-4, soltera, ambos con domicilio en Avenida Belgrano n° 899, de la localidad de Villa Cura Brochero Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de su antecesora, al año 1988) de un inmueble designado como Lote 25 Manzana 5, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01. S. 02. Mz. 013, Parcela 25, ubicado en calle "El Champaquí S/Nº, Villa Cura Brochero. Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide al costado Norte: lado A-B de 67,96 m.; al costado Este: lado B-C de 36,58 m. al costado Sur lo forman el lado C-D de 14,05 m. y el lado D-E de 28,07 m.; y al costado Oeste: lado E-A de 76,78 m., todo lo cual encierra una superficie de Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro metros cuadrados, dos decímetros cuadrados (2874,02 m.2) y linda al Norte: en parte con Parcela 5 -Lote 5, Posesión de Ernesto Urus, Dominio no consta, y en parte con Parcela 17-Lote 17, Posesión de Rita Soria, Dominio no consta; al Este: en parte con Parcela 20, Lote 6, Posesión de Ada Mercedes Gimé-

nez, Dominio no consta, y en parte con Parcela 18, Posesión de Eduardo Iudicello, Dominio no consta; y al Oeste: con calle El Champaquí; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 28 de Mayo de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-44847-2009 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1760803/1, a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro-2º).- Ordenar la anotación preventiva de sentencia, atento a que el Informe N° 9228 del Departamento de Tierras Públicas de Dirección General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos fisca de propiedad... surge que la presente acción de usucapion afecta un inmueble que designa como lote 16, inscripto con relación al Dominio N° 11.475, Fº 13.458, del año 1935, a nombre de Ernesto Cordeiro, haciendo notar que atento el estado de destrucción en que se encuentran los asientos de dominio no puede asegurarse con certeza la subsistencia de la afectación registral" (art. 789 del C. de P.C.)- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.-4º).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA (JUEZ). Of. 19/08/2022.

10 días - N° 401859 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 51va Nom. Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos de del titular registral, Sr. Novillo Lindauro Cecilio en autos caratulados PUCHETA, Marcelo Osvaldo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte 5931903 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 08/02/2022. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 402209 - s/c - 30/08/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "TAZZIOLI FABIAL ALBERTO Y OTRO - - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2164331 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEIS, Villa Cura Brochero, doce de febrero de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO:1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Fabián Alberto Tazzioli, argentino, nacido el 05 de marzo de 1965, D.N.I N° 17.568.153, Cuil/

Cuit 20-17568153-2, divorciado en 1° nupcias de Alejandra Beatriz Milazzo, con domicilio en calle Intendente Vila N° 1465, Mina Clavero, y María Ana Tazzioli, argentina, nacida el 20 de octubre de 1968, D.N.I. N° 20.489.278, Cuit/Cuil 23-20489278-4, soltera, con domicilio en calle 26 de Enero N° 85, Villa Cura Brochero, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefiel en el año 1996, en un porcentaje de 50% para cada uno de ellos, de un inmueble designado como Lote 12, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 02, M. 022, P. 12, ubicado en la calle del Mirador s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: determinado por el lado A-B de 37.53 ms.; al costado Sud: lo constituye el lado D-E de 64.26 ms.; al costado Este: lo forman los lados B-C de 51.97 ms. y C-D de 35.00 ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados E-F de 35.00 ms. y F-A de 51.60 ms. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatro Mil Seiscientos Quince metros cuadrados con Setenta y Un decímetros cuadrados (4615,71 ms.2) y linda al Norte: en parte con Calle Pública y en parte con Ernesto Cordeiro (hoy su Sucesión) Parcela 2 (resto) F° 13458 A° 1935; al Sur: en parte con Calle Pública y en parte con Parcela 8 (resto) F° 13458 A° 1935; al Este: en parte con Parcela 2 (resto) F° 13458 A° 1935, en parte con Parcela 9 (resto) F° 13458 A° 1935 y en parte con Parcela 8 (resto) F° 13458 A° 1935; y al Oeste: con calle Del Mirador; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-015012/06 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2803-1760847/3, 2803-1760854/6 y N° 2803-1760853/8, todas a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.-2).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 9408 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que "la presente acción de usucapión afecta en forma parcial tres inmuebles que se designan como lotes 2, 8 y 9 de la Manzana 12, inscripto en la Planilla N° 9164 con relación al dominio

N°11475 F° 13458 del año 1935 a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro", razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).-Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-4°). Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Jose María Estigarribia (juez).- OF. 19/08/2022.

10 días - N° 401877 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Nominación de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Secretaria Única a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, sito en calle Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "CIAMPOCIERO, GRACIELA IRENE – USUCAPION, Expte. 8804271", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 78 de fecha 21/06/2022, la que en su parte pertinente dice: "Marcos Juárez, 21/06/2022... Y VISTOS....., Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Graciela Irene Ciampociero, argentina, casada, DNI 12.328.941, con domicilio real en calle Maestros Mayo N° 535 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el día 04 de agosto de 1995, el inmueble que se describe, según plano como: Inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Cruz Alta, Municipalidad de Cruz Alta, designado como Lote 100 de la Manzana 17 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 12,50 m (lado 1-2) colindando con calle Moreno (hoy Maestro Mayo); desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 3 mide 50,00 m (lado 2-3) colindando con parcela 6 de Omar Rene Ciampociero y Justina María Bartolazzi (Cta. 19-04-1158516/0 – Matricula 896.685); desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 12,50 m (lado 3-4) colindando con parcela 11 de Eliseo Ludueña (Cta. 19-04-0232399/3 - D° 18218 – F° 22310 – T° 90 – Año: 1949) ; desde el vértice 4

con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 50,00 m (lado 4-1) colindando con parcela 18 de Juan Villalba (Cta. 19-04-0813406/8 – Matricula: 1.372.942) y parcela 4 de Felipe Dante Castellani y María Rosa Giavon (Cta. 19-04-1033819/3 – Matricula: 1.436.213); cerrando la figura con una superficie de 625,00 ms. cdos., que forma parte de una superficie mayor que se describe según título como: lote de terreno ubicado en el Pueblo de Cruz Alta Pedanía Cruz Alta Departamento Marcos Juárez provincia de Córdoba designado como Lote 6 de la Manzana 17 y que mide: Al Sud 12.50 ms. Línea T-U, lindando con parte del Lote F; al Este 50 metros Línea U-H, lindando con Lote 7; al Norte 12.50 m. con calle Moreno; y al Oeste 50.00 m. con Lotes 5 y 1 con una Superficie total de 650,00 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula 1.715.046, por conversión del sistema Cronológico, donde constaba al D° 38134, F° 43247, T° 173, Año 1948, y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 19041411023-5. Su designación catastral es Dpto. 19; Ped. 04; Pueblo 09; C 01; S 01; M 041; P 005 y en la Municipalidad de Cruz Alta figura como C: 01, S: 01, M: 041, P: 005, PH: 00, Man. Of.: 017, Lote Of.: 6, Cuenta N° 000842. 2°) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 3°) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Hernán Andrés Passerini y Elina Mercedes Messori, en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con 60/100 (\$86.101,60), con mas la suma de pesos nueve mil cuarenta con 66/100 (\$9.040,66) para el letrado mencionado en primer término, en concepto de IVA, atento su condición de responsable inscripto frente a la AFIP. 4°) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese y hágase saber.-Fdo. digitalmente: Jose Maria Tonelli(Juez 1ra Instancia). PUBLIQUESE POR DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS. Marcos Juárez, 24/08/2022.

10 días - N° 401957 - s/c - 23/09/2022 - BOE